

NACIONES UNIDAS

FEB 21 1978



CONSEJO DE SEGURIDAD DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEGUNDO AÑO

1992^a

SESION: 25 DE MARZO DE 1977

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1992)	1
Aprobación del orden del día	1
La cuestión de Sudáfrica:	
Carta, de fecha 9 de marzo de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas (S/12295)	1

22p.

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/ . . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1992a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 25 de marzo de 1977, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Andrew YOUNG
(Estados Unidos de América).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Alemania, República Federal de, Benin, Canadá, China, Estados Unidos de América, Francia, India, Mauricio, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Libia, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela.

Orden del día provisional (S/Agenda/1992)

1. Aprobación del orden del día.

2. La cuestión de Sudáfrica:

Carta, de fecha 9 de marzo de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas (S/12295).

Se declara abierta la sesión a las 11.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La cuestión de Sudáfrica

Carta, de fecha 9 de marzo de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas (S/12295)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con las decisiones adoptadas por el Consejo en sesiones anteriores, invito a los representantes de Argelia, Bahrein, Botswana, Egipto, Ghana, Guinea, Indonesia, Kenya, Liberia, Madagascar, Mauritania, Nigeria, la República Árabe Siria, la República Unida de Tanzania, Senegal, Sierra Leona, Sri Lanka, Yugoslavia, Zaire y Zambia a ocupar los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. A. Rahal (Argelia), S. M. Al Saffar (Bahrein), T. Tlou (Botswana), A. E. Abdel Meguid (Egipto), T. B. Sam (Ghana), M. S. Camara (Guinea), A. Marpaung (Indonesia) y F. M. Kasina (Kenya); la Sra. A. Brooks-Randolph (Liberia); los Sres. H. Rasolondraibe (Madagascar), M. El Hassen (Mauritania), L. O. Hariman (Nigeria), M. Allaf (República Árabe Siria), S. A. Salim (República Unida de Tanzania), y M. Fall (Senegal); la Sra. S. Y. Gbujama (Sierra Leona); y los Sres. I. B. Fonseka (Sri Lanka), J. Petric (Yugoslavia), Umba di Lutete

(Zaire) y D. W. Kamana (Zambia) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El primer orador es el representante de Guinea, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

3. Sr. CAMARA (Guinea) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, permítame que, en nombre de mi delegación, le dirija las felicitaciones más sinceras al verle presidir los trabajos del Consejo durante el presente mes en que este órgano examina una vez más un problema tan candente como es el del Africa meridional.

4. Su elección como representante de los Estados Unidos en nuestra Organización no ha sido fortuita. Esta elección se inspiró en sus cualidades personales de hombre político, pero sobre todo por su experiencia en los problemas que se plantean al mundo en general y, en particular, su conocimiento perfecto de la suerte de los pueblos oprimidos y sometidos a la discriminación, para los que cabe a usted la pesada carga de constituir hoy una fuente de esperanza.

5. Antes de formular mi declaración, permítaseme que exprese por su intermedio, Sr. Presidente, a los miembros del Consejo mi agradecimiento por que se me haya dado la oportunidad de participar, sin derecho de voto, en el presente debate.

6. No puedo comenzar mi intervención sin rendir un vibrante homenaje a la memoria de un valiente hijo del Africa, el bien amado y lamentablemente desaparecido Presidente Marien Ngouabi, de la república hermana del Congo, cobardemente asesinado por las fuerzas del mal el 18 de marzo de este año. Esta pérdida para el pueblo del Congo y para el Africa entera ha ocurrido en momentos en que la lucha por el derecho a la vida y la soberanía de los pueblos africanos se hace cada vez más exigente. Presentamos nuestro más sentido pésame al pueblo hermano tan duramente puesto a prueba.

7. También queremos expresar al representante de Rumania nuestras condolencias y sentimientos de pena por el terremoto que ha causado estragos tan inmensos y provocado tantas víctimas en su país. Deseamos manifestar los mismos sentimientos al representante del Irán, cuyo país ha sido recientemente víctima de una calamidad similar.

8. La cuestión de Sudáfrica, inscrita en el orden del día del Consejo de Seguridad, constituye el más importante centro de interés de nuestras preocupaciones, tanto más cuanto que el empecinamiento de los defensores del poder del

apartheid amenaza con hacer estallar el edificio de paz que nuestros respectivos pueblos construyen incesantemente al precio de tantos sacrificios.

9. El 30 de septiembre de 1974, por su resolución 3207 (XXIX) aprobada por una abrumadora mayoría, la Asamblea General pidió al Consejo que examinara las relaciones entre las Naciones Unidas y Sudáfrica teniendo en cuenta la continua violación por esta última de los principios de la Carta y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

10. Después de tantos años durante los cuales las Naciones Unidas han aprobado sin cesar resoluciones que van desde las exhortaciones a las advertencias y a la recomendación de sanciones contra el régimen de la minoría blanca de Pretoria, al cabo de tanto años de paciencia frente al repudio universal del *apartheid*, el Consejo de Seguridad vuelve a reunirse para examinar las consecuencias de la arrogancia del Gobierno de Sudáfrica, que desafía, año tras año, a la comunidad internacional, socavando al mismo tiempo la autoridad moral del Consejo.

11. Ya se ha dicho casi todo en relación con el *apartheid* y la conducta de los defensores del poder de Pretoria. Ya se han hecho todas las denuncias. Desde la creación de las Naciones Unidas, después de los horrores del fascismo hitlerista, los signatarios de la Carta aprobaron la resolución 103 (I), que estipula:

“La Asamblea General declara que está entre los intereses superiores de la humanidad el poner fin inmediatamente a las persecuciones y manifestaciones de prejuicio religioso como del que se ha dado en llamar racial, e invita a los gobiernos y autoridades responsables a que actúen de acuerdo tanto con el espíritu como con la letra de la Carta de las Naciones Unidas y tomen con este fin las medidas más rápidas y enérgicas.”

12. Treinta y dos años más tarde, la respuesta de uno de los Estados Miembros de la Organización fue formulada con toda claridad por su Ministro de Relaciones Exteriores, que no es otro que el ex Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas, Sr. Botha. Efectivamente, cuando la prensa lo interrogó sobre el porvenir de su país, el Sr. Botha declaró inmediatamente que “jamás se aplicaría el sufragio universal en Sudáfrica”. Esta declaración se ajusta perfectamente a la respuesta formulada en 1976 por el Sr. Vorster en cuanto a la participación de los negros en su Gobierno, cuando dijo que eso no podrá ocurrir nunca en Sudáfrica.

13. Huelga citar en detalle las prácticas y las leyes inhumanas del nazismo sudafricano, y, para citar al Presidente Ahmed Sékou Touré:

“En Sudáfrica, la ofensiva imperialista se va acrecentando. Para aquellos que aún hablan de diálogo he aquí, a plena luz del día, el diálogo instaurado en Sudáfrica. Vorster, su amigo, está en curso de asesinar a millares y millares de nuestros hermanos y hermanas en Sudáfrica. Decimos que no a tal política de renuncia, a tal política de indignidad.

*“En el Africa austral, se trata de liberar a Namibia, a Zimbabwe, y de enterrar el *apartheid*, para que la mayoría negra pueda ejercer el poder legítimo en su suelo natural.*

*“Las Naciones Unidas se han reunido y ha derogado la tutela de Sudáfrica sobre Namibia. El Consejo de Seguridad se ha pronunciado por la independencia de Namibia. La Organización de la Unidad Africana también se ha reunido y se ha pronunciado por la independencia en Namibia. Todas las organizaciones internacionales ya se han pronunciado en el mismo sentido. Sin embargo, Sudáfrica se niega a respetar esta voluntad de los pueblos. Se impone por la fuerza y no entiende razones. No comprende el sentido de la justicia histórica. ¿Qué nos resta por hacer?” Utilizar igualmente la fuerza para poner fin al *apartheid*.”*

14. Hoy más que nunca, la unión de los cálculos estratégicos y de los intereses económicos internacionales en el hemisferio africano explica mejor la huida de unos y otros ante este mal en su estado puro. Esta actitud del imperialismo totalmente culpable lleva a Pretoria con el correr del tiempo a que adopte año tras año nuevas medidas discriminatorias y humillantes, acentuando y agravando la represión hasta el extremo en que la preeminencia del derecho a la vida ya no es sino una palabra hueca y que los no blancos no tienen ninguna posibilidad de protestar, siquiera pacíficamente, como tampoco ningún medio legal de obtener la reparación de los males que han sufrido.

15. Es conveniente que se reconozca que todas las medidas preconizadas hasta ahora por nuestra Organización en contra del *apartheid* de Sudáfrica, ya se trate del embargo de armas, de las sanciones económicas o de la asistencia a la población de Sudáfrica en su lucha por la independencia, han mostrado su ineficacia debido a la impunidad de que goza Pretoria.

16. Sudáfrica ha bloqueado todas las negociaciones posibles para que se llegue al gobierno de la mayoría no solamente en Azania sino también en Zimbabwe. Si Ian Smith puede a su vez desafiar a la comunidad internacional, ello se debe a que se ha matriculado en la escuela del *apartheid* y a que Vorster concede a la economía de Rhodesia la ayuda necesaria para su sobrevivencia.

17. Resulta claro que los múltiples diálogos no sirven de nada. No pueden sino conceder al fascismo de las minorías blancas más tiempo para linchar y matar más negros. Por ello es hora de que actuemos de forma concreta, de que escojamos la liberación total de Africa y de que favorezcamos el ejercicio de los derechos inalienables de los africanos. Para esto, las Potencias capitalistas, aliadas naturales de Sudáfrica, deben poner fin de inmediato a toda ayuda de cualquier índole a la República sudafricana. Estos países deben poner término a todo intento de diálogo con el régimen de Vorster, pues ahora tenemos la demostración flagrante de que todo diálogo es tiempo adicional que se concede al *apartheid*.

18. Lo menos que podemos hacer es pedir al Consejo de Seguridad que exija a todos los gobiernos que respeten rigurosamente la Carta y que apliquen las resoluciones de la

Asamblea General y del Consejo de Seguridad; pedirle que acepte una resolución condenando toda forma de colaboración con el ignominioso régimen de Pretoria; insistir ante el Consejo para que el embargo no se aplique únicamente a las armas, sino a todas las esferas que interesen a la sobrevivencia del régimen fascista de Sudáfrica; pedirle su cooperación para que este embargo resulte obligatorio; por último, pedirle la aprobación de un proyecto de resolución en el sentido tan deseado por Africa en general y por los pueblos oprimidos del Africa meridional en particular: como decía, esto es lo menos que podemos pedir en esta etapa frente a los genocidios de que son víctimas estos pueblos hermanos.

19. Mi delegación reitera al Consejo su disponibilidad absoluta para que juntos podamos rehabilitar los pueblos del Africa meridional y hacer honor a las Naciones Unidas y a toda la humanidad.

20. Sr. Presidente, su presencia en el Consejo de Seguridad como Representante Permanente de la gran Potencia que son los Estados Unidos de América le da la oportunidad de demostrar al mundo que observa y espera, que su país se ha comprometido finalmente a la búsqueda de la solución definitiva del problema del *apartheid*. El uso abusivo del derecho de veto de que ha sufrido el Consejo merece ser revisado para que podamos afirmar esta verdad de que todos nuestros esfuerzos políticos se juzgarán en definitiva según un solo criterio: la capacidad de reflejar en nuestros actos nuestras preocupaciones humanas.

21. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El orador siguiente es el representante del Senegal, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

22. Sr. FALL (Senegal) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, permítame, ante todo, cumplir el grato deber de expresarle mis felicitaciones más cordiales por haber asumido la Presidencia del augusto órgano de las Naciones Unidas que es el Consejo de Seguridad. Mi delegación considera como un buen augurio el hecho de que el debate de hoy, concerniente a uno de los problemas que incumben al futuro mismo del Africa, sea presidido por un eminente hijo de los Estados Unidos de América, militante de la primera hora que siempre se consagró a la defensa del hombre, cualquiera sea el color de su piel. Mi delegación no tiene duda alguna de que su pasado militante, sus conocimientos personales del problema que se examina y su experiencia en la interacción entre los hombres permitirán que este debate concluya con resultados positivos.

23. Mi delegación acogió con satisfacción especial la decisión del Consejo de Seguridad de llevar a cabo un debate sobre la cuestión de Sudáfrica. Esperamos que esa decisión sea expresión de un cambio profundo en la actitud de algunos de sus miembros para poder llegar a la adopción de medidas eficaces que pongan fin al régimen de *apartheid* imperante en ese país. Ese régimen racista y colonialista que se opone al curso de la historia constituye la raíz del mal que sufre Sudáfrica y, por extensión, toda el Africa meridional. Su misma existencia constituye una amenaza permanente contra la paz y la seguridad internacionales, y resulta cada vez más claro que esa amenaza irá en aumento,

habida cuenta de la incapacidad del régimen de Pretoria de reformarse por sí mismo, a menos que la comunidad internacional se decida a adoptar las medidas adecuadas para poner término a este estado de las cosas.

24. Hasta el momento, el régimen racista de Pretoria no ha dado el menor indicio de su voluntad de renunciar a la violación sistemática de los derechos humanos ni a la opresión y represión crecientes de la población negra. Su odioso sistema de discriminación según el color de la piel se mantiene vigente, su maquinaria represiva está siempre dispuesta a renovar los Sharpeville y los Soweto, y sus prisiones siguen repletas de víctimas inocentes cuyo único delito ha sido reclamar un orden político y social más justo. Estas prácticas inhumanas, que tienden a asegurar la perennidad del poder de la minoría blanca, constituyen, sin lugar a dudas, un peligro cierto para aquellos que son temporariamente sus beneficiarios. Es verdad sabida que la opresión y la humillación provocan siempre resistencia, rebelión y, consecuentemente, violencia.

25. "En tanto se practique el *apartheid*, los días sin violencia no pueden ser sino intervalos durante los cuales se acumulan las tensiones y crece el odio." Así lo señaló el lunes pasado el Secretario General¹ en el discurso que pronunció con motivo de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. Sharpeville y Soweto no son más que símbolos pues, en realidad, es toda Sudáfrica la que se encuentra actualmente en ebullición, y en este mismo momento en que se desarrolla el debate, es un pueblo de 18 millones de hombres, mujeres y niños explotados, esclavizados y humillados el que se rebela contra la opresión y la injusticia, el que combate y muere por la defensa de su libertad y su dignidad. El pueblo de Sudáfrica está decidido a arrancar a sus verdugos sus derechos inalienables, y para hacerlo no vacilará ante ningún sacrificio. Las matanzas ciegas y sanguinarias de Soweto no han hecho sino reforzar la firme determinación de luchar y vencer. La ciudadela del racismo blanco se ve hoy sacudida en sus cimientos más profundos. Por lo demás, cabe señalar que ya hace mucho tiempo que el pueblo sudafricano comprendió que Vorster y sus amigos no le dejan más opción que la resistencia armada, organizada y llevada a cabo por intermedio de sus movimientos de liberación nacional, la legitimidad de cuya lucha ha reconocido nuestra Organización.

26. El régimen de Vorster es cada vez menos capaz de detener el torrente de rebelión del pueblo oprimido de Sudáfrica. Por eso intenta desesperadamente poner en práctica maniobras diversivas, como las que cree haber hallado en la llamada política de los bantustanes, presentada como una panacea maravillosa. Pero a nadie engaña la superchería. Los famosos bantustanes no tienen otro destino que servir de reserva de mano de obra barata para la economía colonial del régimen sudafricano. Las poblaciones negras, a las que se trata de privar de sus tierras y de convertir en extranjeros en su propio país, no han de ver ningún cambio positivo en esta nueva política. La comunidad internacional, por su parte, demostró al régimen de Pretoria que esto es un callejón sin salida, al condenar la

¹ Véase el acta resumida de la 344a. sesión del Comité Especial contra el *Apartheid* (A/AC.115/SR.344, párr. 1).

creación de bantustanes y negarse a reconocer al estado títere del Transkei [resolución 31/6 A de la Asamblea General].

27. Pese a todo, el régimen racista de Pretoria sigue aferrándose a estas pseudoalternativas, mostrando una vez más su ineptitud para producir reformas susceptibles de impedir la eclosión de una conflagración generalizada en el país. Recientemente, el nuevo Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica volvió a reafirmar su oposición total a la concesión de una igualdad cívica a las comunidades de raza negra.

28. El régimen de Pretoria desafía a la comunidad internacional y con desdén arrogante sigue ocupando ilegalmente Namibia, Territorio colocado bajo la autoridad de las Naciones Unidas sobre el cual no debería tener derecho alguno, ni siquiera el de conquista.

29. El régimen de Pretoria aspira cada vez más a desempeñar el papel de gendarme regional en el África meridional. Así, se ha lanzado a una política de provocación, intimidación y agresión armada contra los Estados vecinos. No conforme con librar una guerra colonial en Namibia y respaldar el régimen ilegal de Ian Smith, invade Angola y Botswana y trata de ahogar económicamente a Lesotho para obligarlo a reconocer al pretendido Estado del Transkei.

30. Es indiscutible que la existencia de Estados africanos soberanos e independientes es un testimonio molesto para los que sustentan la doctrina del *apartheid*, en la medida en que destruye la base misma de su tesis racista sobre la incapacidad del negro de asumir la responsabilidad de su propio destino.

31. Sin embargo, pese a los múltiples actos de agresión contra los Estados vecinos, los racistas de Pretoria han lanzado, con gran publicidad, una ofensiva para causar buena impresión a los diversos Estados independientes de África. Esperan así, con esta diplomacia de la duplicidad, ganar un certificado de honorabilidad en el plano internacional, mientras llevan a cabo cambios mínimos en lo que respecta a la cuestión fundamental del *apartheid*. Esas maniobras, sin embargo, están condenadas de antemano porque van contra el curso de la historia.

32. En realidad, si los dirigentes de Pretoria aspiraran a una solución pacífica, no podrían hallar mejor camino que el que conduce a la iniciación de negociaciones con los movimientos de liberación nacional para eliminar prontamente el *apartheid* y establecer un régimen democrático en Sudáfrica. Sin embargo, los racistas de Pretoria se niegan a contemplar siquiera tal opción. Persisten con igual arrogancia en violar las resoluciones de las Naciones Unidas y en poner en peligro la paz y la seguridad internacionales.

33. La situación explosiva existente en el África meridional debido al régimen político y social injusto actualmente allí vigente exige la acción enérgica por parte de las Naciones Unidas a fin de impedir una evolución trágica de los acontecimientos. El torrente de violencia que se ha abatido en la actualidad sobre Sudáfrica corre el riesgo de evolucionar hasta provocar un enfrentamiento con conse-

cuencias peligrosamente imprevisibles. La sucesión de crisis violentas que sacuden actualmente al África meridional no es un buen augurio para la paz y la seguridad internacionales. Suscita inquietudes cada vez mayores en la comunidad mundial. El Consejo de Seguridad tiene el deber de ponerle fin antes de que sea demasiado tarde.

34. Las Naciones Unidas deben obligar sin tardanza al régimen de Pretoria a seguir leal y honestamente el camino de la cooperación con las demás comunidades del país para la edificación de un Estado multirracial sudafricano, basado en la libertad, la justicia y la igualdad entre las personas de todas las razas y todos los orígenes. La República de Sudáfrica se encuentra situada en el continente sudafricano: el 80% de su población es de raza negra. No hay teoría ni represión policial que puedan destruir esta evidente realidad.

35. Mi delegación estima que, habida cuenta de su responsabilidad especial respecto del pueblo oprimido de Sudáfrica, la comunidad internacional debe prever una acción internacional concertada a fin de eliminar rápidamente el *apartheid*. Uno de los objetivos de más prioridad de tal acción debe consistir en el aumento de la asistencia prestada a los movimientos de liberación nacional que libran una lucha contra la discriminación racial y a favor de la igualdad política y la justicia social. Otro objetivo que reviste suma importancia a juicio de mi delegación, es el respeto de las decisiones de las Naciones Unidas en lo que respecta al Programa de acción contra el *apartheid* [resolución 31/6 I de la Asamblea General].

36. En efecto, mientras el régimen de Pretoria disponga tranquilamente de préstamos e inversiones extranjeros que consoliden su sistema económico y colonial y le den los medios de fortalecer su maquinaria militar de agresión y opresión, se sentirá poco inclinado a tener en cuenta la opinión de quienes le exigen que modifique su sistema político-económico universalmente condenado. Las empresas y países extranjeros que le aportan su apoyo se hacen cómplices, por sórdidos intereses materiales, de la perpetuación de uno de los más graves crímenes de lesa humanidad. Esa actitud que, para decir lo menos, es hostil a los intereses de la población sudafricana, a la larga será igualmente desfavorable a los intereses de aquellos mismos que son sus beneficiarios en esta coyuntura.

37. En cuanto al papel de las Naciones Unidas, mi delegación considera que el Consejo de Seguridad debería adoptar medidas eficaces y enérgicas contra el régimen de Pretoria. En ese sentido, el Consejo debería estar en condiciones de decidir que la situación en Sudáfrica constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y adoptar un embargo obligatorio de todo suministro de armas a dicho país. Asimismo, debería adoptar otras medidas previstas por la Carta a fin de poner término de una vez por todas a la grave situación que existe en esa parte del continente africano. Los Estados que hasta ahora han demorado la acción en este sentido, para dar más verosimilitud a sus condenas del régimen de *apartheid*, deben asociarse plenamente a la adopción de tales medidas porque, a la irresponsabilidad de los racistas de Pretoria y a su incapacidad de impedir la conflagración en el África meridional, la comunidad internacional y muy

especialmente las grandes Potencias — cualesquiera sean sus intereses en la región — deberían responder con una estrategia coherente tendiente a la eliminación de las raíces del mal, es decir, la abominable política de *apartheid*, de injusticia política y social y de represión policial.

38. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de Zambia, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y a que haga su declaración.

39. Sr. KAMANA (Zambia) (*interpretación del inglés*): Hace algunos días [1989a. sesión] hablé ante el Consejo de Seguridad en mi calidad de Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia. Hoy hablo como representante de mi país: Zambia.

40. Con sumo placer mi delegación lo felicita, Sr. Presidente, por asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad por el mes de marzo. Usted representa a la nueva administración de los Estados Unidos y tal vez un nuevo espíritu norteamericano. Sin duda, su experiencia y reputación lo hacen muy apto para contribuir en forma positiva y especial a la lucha por el gobierno de la mayoría y la independencia en el África meridional. Esperamos fervientemente que los Estados Unidos, fieles a su propio ideal de libertad y justicia, se pongan finalmente del lado de los pueblos oprimidos del África meridional.

41. No es casual que la cuestión de Sudáfrica sea la primera, entre los problemas del África meridional, que se presenta este año al Consejo de Seguridad. Sudáfrica está en el centro de todos los problemas de nuestra turbulenta región africana. En Rhodesia del Sur, Ian Smith y sus verdugos continúan su rebelión desenfrenada contra la Corona británica debido, sobre todo, al apoyo que reciben de Sudáfrica, ignorando plenamente las sanciones de las Naciones Unidas. Namibia sigue ocupada ilegalmente por Sudáfrica. Angola y mi propio país, Zambia, han sido víctimas de la agresión sudafricana. Botswana y Mozambique, así como mi país, han sido víctimas de la agresión del régimen de Smith con la complicidad de Sudáfrica. Sirviéndose de su bantustán del Transkei, Sudáfrica ha tratado de estrangular a Lesotho.

42. Dentro de la propia Sudáfrica, la represión del pueblo sudafricano ha empeorado. Todos los días hay arrestos y detenciones de quienes se oponen al inicuo sistema de *apartheid*. Entre los detenidos figuran incluso mujeres y niños, a algunos de estos últimos se les toma, literalmente, de sus aulas. Mientras están en las cárceles y en los campos de detención, estas víctimas del *apartheid* son sometidas invariablemente a la más abyecta brutalidad de la policía, incluyendo las formas más primitivas de tortura. Algunas de ellas han sido asesinadas brutalmente y sin justificación en la cárcel. Muchas otras se ven enfrentadas a esta temible posibilidad.

43. El trato bestial a que el régimen sudafricano somete al pueblo africano, junto con las actividades ilegales de este régimen fuera de sus fronteras, son esfuerzos deliberados y calculados en defensa de ese abominable, inhumano y salvaje sistema conocido como *apartheid*. Estas actividades

le han granjeado a Sudáfrica la distinción de ser un proscrito internacional.

44. En verdad, no es mera coincidencia que este debate del Consejo de Seguridad haya comenzado el 21 de marzo, Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. En esa fecha celebramos una reunión solemne para conmemorar Sharpeville y para rendir homenaje a los mártires que hace 17 años hallaron la muerte a manos de las fuerzas fascistas de Sudáfrica que permanentemente tienen el dedo en el gatillo. Pero la arrogancia y el desafío del régimen sudafricano han aumentado a lo largo del tiempo. El año pasado tuvo lugar la matanza de Soweto, mucho más grave que la de Sharpeville. Los horrores de Soweto y de Sharpeville constituyen, de hecho, dos clarísimos mensajes de los que la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad en particular deben tomar nota.

45. Primero, demuestran que el régimen fascista sudafricano, los nazis de hoy, recurrirán a las medidas más extremas y salvajes en defensa del inicuo sistema del *apartheid*. No puede quedar la más mínima duda de que Vorster y su pandilla están dispuestos a preservar el *statu quo* en Sudáfrica.

46. Segundo, Sharpeville y Soweto demuestran la determinación del pueblo oprimido de Sudáfrica de liberarse de las cadenas del *apartheid* y de recuperar todos sus derechos inalienables y su dignidad. Soweto en particular, destacó la determinación y el espíritu de lucha del pueblo africano de Sudáfrica.

47. Sin temor al poderío de su opresor, el pueblo africano de Sudáfrica dice que ya es suficiente. Su paciencia se ha agotado. Se ha hecho oídos sordos ante sus exhortaciones a la razón. Por lo tanto, ha decidido enfrentarse ahora con el régimen sudafricano. Sería insensato restar importancia a las rebeliones en Sudáfrica; no son simples incidentes aislados, sino el comienzo de una gran revolución popular. Hace más de 11 años, el Presidente de mi país, el Sr. Kenneth Kaunda, predijo una conflagración racial de inimaginables proporciones en el África meridional. El Presidente Kaunda esperaba no tener razón, pero me temo que la tenía, pues la verdad es que esta conflagración racial empezó hace ya mucho. El campo de batalla de Sudáfrica será la propia Sudáfrica. Los pueblos oprimidos han de emprender la guerra en las cocinas y en los jardines de sus opresores blancos. A este respecto, Sudáfrica tendrá un rudo despertar cuando descubra que su gran poderío militar, perfeccionado y modernizado, no puede ser utilizado porque el objetivo estará fuera de su alcance.

48. Mi colega y amigo, el Embajador Jaipal de la India, nos recordó con razón el otro día [*ibid.*] que las Naciones Unidas estaban sometidas a juicio respecto de la cuestión de Sudáfrica desde 1946, cuando su propio país había presentado esta cuestión ante la Asamblea General durante su primer período ordinario de sesiones. Puede decirse que en las Naciones Unidas hay una conciencia general en el sentido de que el *apartheid* es inaceptable y debe ser eliminado. Gran número de resoluciones, tanto de la Asamblea General como del Consejo de Seguridad, han condenado al *apartheid*. Se ha exhortado literalmente a

Sudáfrica a que cambie sus políticas, pero sin resultado alguno. Es mucho tiempo 31 años de esfuerzos estériles.

49. Ha llegado la hora de que las Naciones Unidas reexaminen sus métodos. El Consejo de Seguridad en especial debe decidir qué papel va a desempeñar, si es que quiere desempeñar alguno, frente a la grave amenaza que para la paz y la seguridad internacionales existe actualmente en el Africa meridional. Hay una verdadera posibilidad de que, si el Consejo no actúa ahora, no pueda actuar en el futuro, sea impotente, como lo fue en el caso de Viet Nam.

50. Esta reunión del Consejo de Seguridad se está celebrando después del trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General. No hay duda de que, en ese período de sesiones, la Asamblea comprendió la gravedad de la situación imperante en el Africa meridional y vio la urgente necesidad de tomar medidas efectivas contra Sudáfrica. Tras un examen sumamente serio y minucioso de la cuestión, la Asamblea aprobó por abrumadora mayoría importantes resoluciones sobre el Africa meridional. Así, la posición de la mayoría de los Estados Miembros es muy clara con respecto a lo que debe hacerse. De hecho, la Asamblea General instó concretamente al Consejo de Seguridad a tomar medidas urgentes contra Sudáfrica en virtud del Capítulo VII de la Carta.

51. Mi delegación comparte plenamente la posición de la Asamblea General a este respecto. Por lo tanto, instamos al Consejo de Seguridad a imponer un embargo obligatorio de armas contra Sudáfrica, al amparo del Capítulo VII de la Carta. Hace mucho tiempo que esa medida debió haberse tomado. El militarismo sudafricano ya ha causado indeseables sufrimientos al pueblo africano dentro de Sudáfrica y en los territorios vecinos. Sudáfrica ha entregado armas y hombres al régimen de Smith, en Rhodesia del Sur, para que luche contra el movimiento de liberación. Namibia no sólo es ocupada ilegalmente por Sudáfrica sino que, además, en su Territorio internacional hay enorme acopio de armas y de poderío militar sudafricano. Usando su arsenal en Namibia, Sudáfrica ha intensificado su represión del pueblo del Territorio y su ofensiva contra la SWAPO [*South West Africa People's Organization*]. Además, cometió actos de agresión contra Estados africanos independientes, utilizando el enorme acopio de armas que se hallan almacenadas en Namibia.

52. Sé perfectamente que existe un embargo voluntario de armas contra Sudáfrica. No obstante, por su propia naturaleza, ese embargo no ha sido eficaz. El Consejo de Seguridad no puede ya dejar librada a la buena voluntad de los Estados la prohibición de la venta de armas y otras formas de colaboración militar con Sudáfrica. Lo que se requiere ahora es un embargo obligatorio de armas que compela a todos los Estados a terminar sus relaciones militares con Sudáfrica. Cualquier Estado que pretenda haber impuesto un embargo voluntario de armas contra Sudáfrica carece de razones valederas para oponerse a un embargo obligatorio.

53. Otra cuestión que nos preocupa gravemente es la de la colaboración económica con Sudáfrica. De hecho, esta colaboración ha apoyado y fortalecido considerablemente al *apartheid*. Ha llegado la hora de que el Consejo de

Seguridad examine seriamente este problema. Por lo menos, el Consejo debe actuar ahora para impedir en forma efectiva y de inmediato toda nueva inversión económica extranjera en Sudáfrica.

54. Es importante poder creer a todos los Estados, particularmente a las principales Potencias occidentales, lo que declaran respecto del *apartheid*, así como su profesado apego a la causa de los pueblos oprimidos por el ejercicio de sus derechos inalienables. Sudáfrica espera seguir contando con el apoyo de los principales países occidentales en la lucha que se va desarrollando en el Africa meridional. A este respecto, atrae mayores inversiones económicas occidentales, busca desesperadamente una mayor colaboración militar y ha intensificado su campaña de propaganda contra la llamada infiltración comunista en el Africa meridional. Inclusive, Sudáfrica ha ido más allá que los Jefes de Gobierno de los países occidentales para conquistar la simpatía pública, al presentarse como defensora de los intereses de occidente en el Africa meridional y como un baluarte contra el comunismo. Hoy en día es muy común ver en los periódicos occidentales costosos avisos de propaganda sudafricana destinados al consumo de los elementos reaccionarios y de la derecha.

55. Ninguna nación debe dejarse engañar por la propaganda de Sudáfrica. Los problemas involucrados en la cuestión del Africa meridional son muy claros. Los pueblos oprimidos luchan por la erradicación de los males del *apartheid* y del gobierno de la minoría blanca racista que han afligido a esta región durante demasiado tiempo. Luchan por poder gozar de sus derechos políticos inalienables y por el restablecimiento de su dignidad. Toda preocupación u obsesión por el concepto de las esferas de influencia es un error y no contribuye a la solución de los problemas del Africa meridional. Es un error y de hecho un ultraje el sugerir o dar a entender que los africanos del Africa meridional sólo pueden ser relativamente libres dentro del ámbito de la política del poder internacional. Las así llamadas consideraciones estratégicas por las Potencias extranjeras no vienen al caso en esta lucha de los pueblos oprimidos contra la dominación y en favor de su liberación.

56. Mi delegación espera sinceramente que las principales Potencias occidentales y asociados comerciales de Sudáfrica no se dejarán engañar por ésta. Puesto que en el Africa meridional es inevitable el cambio, esperamos que comprendan que el régimen sudafricano no puede ser el guardián de sus intereses a largo plazo en la región. Sería un error que se preocupasen por la codicia económica y otras consideraciones ajenas. En último análisis, los pueblos oprimidos contarán entre sus amigos tan sólo a aquellos cuyas políticas fomenten su causa en vez de obstaculizarla o, en realidad, prolonguen la lucha. Huelga decir que la forma apropiada de suscitar buena voluntad entre los pueblos oprimidos consiste en poner fin a sus políticas ambivalentes y, en cambio, identificarse con los pueblos oprimidos y sus movimientos de liberación en forma inequívoca.

57. La llegada de una nueva administración a los Estados Unidos nos brinda la esperanza de que los problemas del

Africa meridional se verán en su verdadera perspectiva. Confiamos en que los Estados Unidos asumirán un papel de dirigentes entre sus aliados occidentales en favor del gobierno de la mayoría en el Africa meridional. Abrigamos la esperanza de que los Estados Unidos no esperarán a los demás que han vacilado durante demasiado tiempo. Los países no alineados, los países socialistas y los países nórdicos han hecho todos una contribución importante a la lucha por la liberación del Africa meridional. Los pueblos oprimidos, así como todos nosotros en el Africa meridional cuya vida cotidiana se ve afectada por los acontecimientos de la región, apreciamos, en el más alto grado esta contribución.

58. Este debate es importante para poner de relieve la fe que se pueda tener en los países occidentales. Espero que éstos se pongan del lado de la libertad, la independencia y la justicia en el Africa meridional, ideales que, sabemos, sí tienen gran valor para ellos mismos.

59. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el Sr. Olof Palme, a quien el Consejo extendió una invitación en su 1988a. sesión, tal como se le solicitó en la carta contenida en el documento S/12300. Le invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

60. Sr. PALME (*interpretación del inglés*): Quiero comenzar, señor Presidente, felicitándolo con motivo de su asunción a este alto cargo. Teniendo en cuenta sus antecedentes en materia de derechos humanos y en muchos otros sectores, así como su inquietud por la justicia social y la paz, estamos seguros de que desempeñará su cargo en forma excelente. Usted ha alentado grandes esperanzas y le deseo mucha suerte.

61. Permítaseme expresar mi profunda gratitud al Consejo por el honor que ha depositado en mí y en el movimiento al que represento al concederme esta oportunidad de hacer una aportación a este importante debate. Quisiera expresar mi agradecimiento muy especial al Grupo africano en las Naciones Unidas, que desempeña un papel cada vez más importante en la labor de la Organización mundial. Cuando se crearon las Naciones Unidas hace 32 años, sólo cuatro de sus 51 Miembros originales eran africanos. Uno de ellos era Sudáfrica. Hoy el Grupo africano consiste de 48 de los 147 Miembros. Así, la causa del Africa es también la causa de las Naciones Unidas.

62. En esta oportunidad deseo rendir homenaje a los Estados africanos por haber tratado con tanta persistencia de hallar, dentro de la Organización, la solución a los problemas del Africa meridional. Las Naciones Unidas fueron creadas como instrumento para la solución pacífica de las controversias. También este es el método por el que esos Estados han optado para tratar de lograr un cambio en Sudáfrica, es decir, mediante negociaciones y buscando el apoyo del resto del mundo.

63. Sudáfrica sigue siendo un bastión del racismo, pero cada vez más gente comienza a ver el fin del *apartheid* y del colonialismo, y el comienzo de la libertad y la dignidad humana para la mayoría oprimida.

64. En el último Congreso de la Internacional Socialista, celebrado en Ginebra en noviembre del año pasado, los problemas del Africa meridional constituyeron el centro del interés. Los socialistas democráticos de todo el mundo pusieron claramente de relieve en una resolución que

“La neutralidad hacia las luchas actuales y futuras en el Africa meridional es imposible. Entre explotadores y explotados no hay camino intermedio. Deben tomarse medidas tendientes a poner fin a un sistema que es perverso por sí mismo y es, además, una amenaza para la paz.”

65. Esta semana la población de Sudáfrica ha recordado dolorosamente un día trágico: el de la masacre en Sharpeville. Dieciséis años más tarde ocurrieron los acontecimientos en Soweto. Estas dos atrocidades contra poblaciones indefensas fueron consecuencias lógicas del sistema del *apartheid*. Pero hay diferencias importantes. Durante esos 16 años presenciábamos un incremento de la violencia de la minoría gobernante, pero al propio tiempo la capacidad y voluntad de la mayoría de resistir la opresión y unirse contra los gobernantes han aumentado. El anhelo de libertad de un pueblo jamás puede extinguirse. Ha pasado la época de la sumisión.

66. Sin embargo, persiste el sistema, mantenido por la fuerza. ¿Será porque quienes no están directamente afectados pueden siquiera concebir lo que es el *apartheid*, lo que realmente significa? Quisiera dar algunos ejemplos de lo que el *apartheid* significa para la gente en términos humanos.

67. Tomemos por caso Soweto. Sabemos hoy lo que ocurrió en junio del año pasado. Los documentos oficiales e informes policiales nos dan este cuadro. Todo empezó en Soweto, pero las protestas se extendieron a más de 100 poblaciones de todo el país. La causa inmediata fue la protesta de los niños contra el estudio obligatorio del afrikaans en las escuelas. Pero subyacentes estaban la insatisfacción de la mayoría negra en cuanto a las condiciones económicas y sociales en poblaciones como Soweto. La brutalidad de la policía condujo a nuevas manifestaciones. Según el inspector policial Gerber, de Soweto, se dispararon más de 16.000 balas sólo en Soweto desde el 16 de junio, cuando empezaron las protestas, hasta el 16 de septiembre. Estas balas mataron e hirieron a 1.611 personas, en tanto que 1.229 más fueron muertas y heridas por “otras causas”. Según el Profesor S. J. Taljaard, que examinó 229 de los muertos en Soweto, dos tercios de ellos murieron por heridas de balas; el 80%, por disparos hechos por la espalda. Un médico del Península Maternity Hospital en la Ciudad de El Cabo dice que, sólo en su hospital, murieron 70 criaturas por envenenamiento con gas lacrimógeno.

68. Consideremos el sistema de “presos mentales”. Hoy mismo, la Organización Mundial de la Salud publica un informe² sobre una cadena de instituciones privadas que reciben a muchos miles de africanos negros mentalmente enfermos, y que han sido detenidos contra su voluntad. Se

² *Apartheid et soins de santé mentale*, documento MNH/77.5, Ginebra, 1977.

les obliga a trabajar sin paga alguna. Estas instituciones, llamadas "talleres humanos" por un oficial retirado, obtienen la mayoría de sus pacientes mentales, en realidad prisioneros políticos, del Ministerio de Salud de Sudáfrica. La firma privada de Smith-Mitchell, de Johannesburgo, bajo cuya dirección funciona este sistema de trabajo de esclavos para obtener beneficios y que lo viene realizando desde hace más de un decenio, lo llama "terapia". Ha ganado 13,7 millones de dólares en 1973. Entre 8.000 y 9.000 enfermos mentales negros figuran en sus cuadros. Testimonios publicados, entre otros, por el del periódico sueco *Dagens Nyheter*, señalan que muchos africanos son arrestados en los suburbios por haber provocado disturbios, y, después de un rápido examen, son sentenciados como "desequilibrados" y enviados a estas instituciones.

69. Consideremos las torturas y muertes en las prisiones de Sudáfrica. Mucha gente ha muerto por "suicidio" en las cárceles sudafricanas. Se les ha detenido de acuerdo con las llamadas leyes de seguridad, que permiten detenciones con el carácter de incomunicado sin acusaciones durante un período indefinido. Las interpretaciones más absurdas se dan a estas muertes. La policía habla de gente que se ha colgado, que ha resbalado en un pedazo de jabón o en una escalera, que se ha tirado de una ventana, etc. El Ministro responsable de la policía, Sr. Kruger, ha dado su explicación: los presos se suicidaron siguiendo instrucciones del partido comunista. Los obispos católicos de Sudáfrica han protestado contra la tortura generalizada en las cárceles, a la que se somete tanto a los niños como a los ancianos. Las autoridades responden preparando nuevas leyes contra el llamado terrorismo, leyes que en otros países se aplicarían en época de guerra.

70. Tal es el *apartheid*: una dictadura sombría de la minoría para la explotación social y económica. Pero también tiene una característica muy singular. El *apartheid* es la única tiranía que condena a una persona desde el nacimiento mismo según el color de la piel. Desde el mismo momento de la concepción queda determinado el destino del niño. Un autor sueco ha llamado a este sistema el "genocidio espiritual".

71. El *apartheid* disuelve sistemáticamente los lazos familiares. Legítima la remoción cruel de poblaciones enteras. A toda la fuerza de trabajo negra se la convierte en trabajadores migratorios en su propio país. Una mayoría creciente de gente de ambos sexos tiene prohibido por la ley vivir con su familia fuera de los bantustanes sin trabajo. La vida familiar normal pasa a ser una rareza. Los niños, según las palabras de Colin Legum, pasan a ser una generación descuidada y hambreada, sin modelos de atención o de afecto, sin lealtad, sin respeto de sí mismos, sin relaciones seguras y sin aspiración posible a una ciudadanía responsable. Ven a sus padres constantemente humillados y sólo han conocido el resentimiento, el rechazo y la violencia.

72. Fuera de Sudáfrica pensamos que hay tiempo para luchar gradualmente contra el *apartheid*. Pero el tiempo apremia para los niños de Sudáfrica. La mayoría blanca debe considerar que estos niños son la gente con la que tendrá que negociar un día, y estos son los niños a quienes esperamos dar la bienvenida entre nosotros como representantes de su pueblo.

73. El Sr. Ian Smith ha dicho que Rhodesia y Sudáfrica han convenido en que ambos combaten por preservar la democracia occidental que el hombre blanco llevó al África. Ambos esperan contar con ayuda externa para luchar por los intereses del llamado mundo libre. Para nosotros, en Europa, con su pasado colonial, es necesario hablar con absoluta claridad. Jamás aceptaremos la perversión de la democracia occidental de Smith y Vorster. Su opresión y racismo jamás han de figurar en el mundo libre. Representan lo contrario de la democracia. Niegan a los pueblos de Zimbabue, de Namibia y de Sudáfrica los derechos humanos y políticos más fundamentales, los mismos derechos que se negaron a los movimientos obreros europeos y que constituyeron la base del programa original de nuestros movimientos de liberación. Por lo tanto, los trabajadores de Europa están históricamente unidos y son solidarios con sus hermanos y hermanas oprimidos en África.

74. La resistencia a los regímenes racistas suscita la cuestión de si pueden lograrse los cambios sólo mediante la violencia y la revolución o si aún hay medios pacíficos de erradicar la afrenta a la dignidad humana que se conoce como colonialismo, racismo y *apartheid*. Pero resulta fácil prever que cuando un pueblo en busca de la paz y el progreso se enfrenta sólo con la opresión y la explotación, recurra en última instancia a la violencia. La lucha armada pasa a ser el último recurso posible. Hoy, en Namibia y Zimbabue, la lucha armada continua parece ser inevitable. Cuál ha de ser la presión armada de los nacionalistas, dependerá de cuál sea la presión sin armas que apliquen las Potencias occidentales en forma de sanciones y medidas parecidas, como dijera el Presidente Julius Nyerere.

75. Es muy posible que, antes, la Sudáfrica blanca haya podido creer que la política del *apartheid* tendría éxito, y que así podría disponer de más tiempo para mostrar mayor flexibilidad en ciertos sectores. Pero los arquitectos del *apartheid* han construido sus planes en arenas movedizas. El Gobierno minoritario llega a su fin y el África meridional se encamina rápidamente hacia una culminación incierta. A medida que la culminación se acerca y la lucha se ahonda, los riesgos de violencia innecesaria y los trastornos económicos aumentan, así como el riesgo de que haya una intervención extranjera indeseable. Como dije antes, una intervención extranjera indeseable consiste en la introducción continua de las rivalidades de las grandes Potencias en la región. La intervención extranjera deseable será la que apoye la lucha de liberación y reduzca las fuerzas que ahora se aferran a la idea de mantener la supremacía blanca.

76. El año pasado, el Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI) publicó una abundante documentación sobre los riesgos de una escalada del conflicto en el África meridional que pudiera llegar a constituir el gran campo de batallas internacionales futuras. El estudio del SIPRI señala el riesgo de una amplia inversión extranjera en Sudáfrica que ayude a internacionalizar el conflicto. Los recursos de materias primas del país y su posición estratégica pueden dar un pretexto para una intervención cada vez mayor en apoyo del régimen blanco. Al mismo tiempo, tal intervención alentaría a otras Potencias a mostrarse más activas en la región. Lo mismo puede decirse de Namibia. Nos enfrentamos a un doble riesgo de una guerra racial y de un conflicto mayor entre los intereses extranjeros en la

región. Así, las consecuencias globales de estos acontecimientos en el África meridional, las amenazas de Sudáfrica y las agresiones contra sus vecinos y la situación creada en Sudáfrica por el *apartheid*, son los tres elementos que constituyen una amenaza a la paz y seguridad.

77. La liberación de los africanos llegará por sus propios esfuerzos, y esa liberación se producirá inevitablemente un día. Pero la comunidad internacional puede contribuir a abreviar la lucha y hacerla más pacífica, con menor sufrimiento humano. Huelga decir que las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad tienen una responsabilidad muy central y especial. Confío sinceramente en que las Naciones Unidas y los debates de los miembros del Consejo contribuirán decisivamente a una evolución justa en Sudáfrica y a la liberación de toda el África meridional.

78. Sin embargo, las medidas tomadas por las Naciones Unidas, o la carencia de las mismas, no pueden servir como coartada para la pasividad en el plano nacional. Todo país y gobierno, todo movimiento popular, tiene su propia responsabilidad y su propio cometido. Permítaseme, pues, en respuesta a la amable invitación del Consejo, mencionar algunos de los sectores en que podrían adoptarse tales medidas.

79. Primero, debemos trabajar para que cesen todas las exportaciones de armamentos a Sudáfrica y toda la cooperación militar con su Gobierno. El aparato de la opresión se afianza con cada una de las nuevas entregas de equipo bélico o la licencia para fabricarlas. La cooperación militar presta al país los medios para iniciar su propia fabricación de armas en sectores muy importantes de la tecnología de armamentos, y tal vez en las armas más modernas. ¿Acaso puede condenarse la política del *apartheid* en las Naciones Unidas y al propio tiempo enviar armas a los que practican el *apartheid*? Permítaseme señalar también que el Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*, Embajador Harriman, se refirió recientemente a una participación extranjera substancial — directa o indirecta — que tiende a suministrar a Sudáfrica rifles, helicópteros, gases lacrimógenos y municiones, los que fueron utilizados en las matanzas de Soweto. Ningún país africano ni combinación de países africanos puede representar una verdadera amenaza militar para Sudáfrica. Empero, Sudáfrica sigue recibiendo armas del exterior. ¿Cuál es la lógica que puede justificar tal política? La negativa continua de Sudáfrica a acatar las exigencias de la comunidad internacional no permite otra opción que el embargo obligatorio de armamentos.

80. Segundo, debemos encarar con toda seriedad la cuestión de las inversiones y la exportación de capital a Sudáfrica y a Namibia. Ya expondré en detalle esta cuestión esencial.

81. Tercero, podemos dar apoyo material y político a los movimientos de liberación y a los Estados ya autónomos en su lucha por la independencia nacional y la emancipación económica. Los gobiernos pueden aumentar fácilmente sus contribuciones al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica y al Internacional Defence and Aid Fund. Esos organismos necesitan fondos, y están realizando una labor sumamente útil en materia humanitaria y de ayuda

jurídica a las víctimas del *apartheid*. Deben condenarse los repetidos actos de agresión contra Zambia, Angola, Mozambique y Botswana. Si queremos que se crea en nuestra oposición a la participación extranjera en asuntos africanos debemos poner término también al reclutamiento, la financiación, el adiestramiento, el tránsito y la reunión de mercenarios en nuestro propio suelo.

82. Cuarto, nuestra negativa a reconocer los pretendidos bantustanes independientes — de los cuales el Transkei es el primero — debe ser seguida por la oposición a los esfuerzos de las empresas internacionales por dar reconocimiento oficioso a esas regiones con sus inversiones masivas.

83. Quinto, debemos incrementar nuestros esfuerzos por poner término a la ocupación ilegal de Namibia, rechazar los acuerdos fingidos y apoyar a la SWAPO, sin cuya participación no puede haber una política realista. Namibia debe gozar inmediatamente del gobierno de la mayoría y la independencia.

84. Sexto, los parlamentos deben crear comités parlamentarios para investigar las actividades de las empresas que tienen filiales en Sudáfrica, para cerciorarse de que tales compañías se rigen de acuerdo con las prácticas laborales internacionalmente reconocidas. Las empresas que no se adhieran a tales prácticas deben cesar totalmente sus actividades.

85. Durante mucho tiempo el Gobierno sudafricano ha alentado las inversiones extranjeras en el país. Detrás de esa política no hay un simple deseo de aumentar los recursos económicos del país. Igual importancia tiene el hecho de que las inversiones extranjeras crean vínculos con toda una serie de naciones industriales poderosas que adquieren intereses económicos y políticos en el mantenimiento del sistema del *apartheid*. Las empresas extranjeras se benefician de las altas pautas técnicas del país y de los salarios sumamente bajos de la mano de obra negra. Los beneficios del capital invertido son altos. Además, las inversiones ayudan a la corriente de comercio del país, lo que a su vez hace que los asociados comerciales de Sudáfrica sean más sensibles a las conmociones de la economía sudafricana. Los disturbios en Sudáfrica tienen repercusiones en la tasa de empleo de otros países.

86. Desde que Angola y Mozambique lograron su independencia, ha aumentado el aislamiento de Sudáfrica. Este país no tiene amigos en el continente africano como no sea el régimen de Smith en Salisbury. En esta situación, Sudáfrica ha intensificado sus esfuerzos por atraer capitales de Europa occidental, de Norteamérica y del Japón. Según información de diversas fuentes, el Gobierno de Vorster lleva a cabo una amplia campaña internacional para inducir al capital extranjero a participar en condiciones favorables en la explotación de recursos naturales, de preferencia en el Transkei y en Namibia.

87. Existe la teoría de que el desarrollo económico y las inversiones extranjeras ayudarán a la larga a aliviar la presión sobre el sistema del *apartheid*. Se pretende que la falta de mano de obra capacitada obligará al Gobierno a permitir que los negros ingresen en empleos que antes se reservaban para los blancos. Las empresas extranjeras

podrían dar un buen ejemplo en sus relaciones con los trabajadores negros y mestizos. La realidad contradice esta teoría. La disparidad de salarios entre los trabajadores negros y blancos, por ejemplo, aumenta continuamente. Los dirigentes sudafricanos negros, apoyados por muchos años de experiencia, han negado categóricamente la pretensión de que es posible lograr un desarrollo gradual mediante una mayor justicia económica y social dentro del marco del sistema del *apartheid*. Tanto el African National Congress de Sudáfrica como la SWAPO de Namibia han exhortado con urgencia a la comunidad internacional para que trate de detener inversiones adicionales en Sudáfrica y Namibia. Hay una creciente comprensión por sus exigencias. Sus exhortaciones son recibidas cada vez más por propuestas a favor de medidas prácticas.

88. En noviembre de 1976, en el Congreso Laboral Escandinavo — asociación de todos los partidos social democráticos y todas las organizaciones sindicales de Escandinavia — se aprobó una resolución que pedía la prohibición de nuevas inversiones en Sudáfrica y la adopción de un plan nacional de acción de conformidad con las recomendaciones de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL). Y en una conferencia sobre *apartheid*, la CIOSL adoptó recomendaciones que, entre otras cosas, pedían la prohibición de todas las inversiones futuras en Sudáfrica, incluso la reposición de maquinaria, las reparaciones y el mantenimiento. Estas propuestas reflejan una comprensión cada vez más creciente entre los sindicatos del trato que se da a los trabajadores negros en Sudáfrica, es decir arrestos, despidos, reservas de empleo, prohibición de actividades sindicales. Los sindicatos tratan de demostrar su solidaridad con sus amigos atormentados y perseguidos. Y comprenden que las políticas laborales injustas en Sudáfrica perturbarán a la larga las relaciones laborales en los países de origen de los inversionistas.

89. El Gobierno Social Demócrata de Suecia desalentó durante muchos años las inversiones de hombres de negocios suecos en Sudáfrica. En agosto pasado propusimos que se agudizara la actitud con respecto a las inversiones suecas en Sudáfrica. Al propio tiempo, en el plano escandinavo, el Gobierno tomó la iniciativa de acción común en el nivel internacional. Esta política ha persistido.

90. A este respecto, quisiera referirme a una resolución que aprobaron hace dos días los Ministros de Relaciones Exteriores de los cinco países nórdicos en una reunión celebrada en Reykjavik. En esa resolución declararon que acogerían con beneplácito una decisión del Consejo de Seguridad sobre el embargo obligatorio de armamentos, así como las decisiones tendientes a impedir inversiones adicionales.

91. La semana próxima el Parlamento sueco debatirá una moción presentada por el partido social demócrata que pide un cambio inmediato en la legislación vigente de Suecia, a fin de prohibir la exportación de capital a Sudáfrica y Namibia.

92. Como segundo paso para garantizar la disminución gradual de los intereses financieros suecos en Sudáfrica,

instamos al Gobierno a iniciar negociaciones con las compañías que tienen subsidiarias en otros países y que invierten en Sudáfrica para llegar a un acuerdo sobre la forma de aplicar restricciones a las empresas suecas que desarrollan actividades en esos países. Si no se logra un acuerdo propondremos nuevas medidas legislativas.

93. No es difícil advertir la razón de esta presión creciente a favor de las medidas unilaterales. Todos consideramos que se ha producido un cambio espectacular en la situación política de Sudáfrica desde los disturbios acaecidos en Soweto el verano pasado. Ha aumentado el peligro de una guerra racial. Por este motivo la cuestión de limitar o eliminar los intereses económicos extranjeros en Sudáfrica ya no es un simple problema político consistente en determinar lo que puede hacerse para ejercer presión eficaz sobre el Gobierno sudafricano; se ha convertido en una cuestión moral para cada Gobierno: se debe decidir si ha de permitirse que nuestras compañías — en nuestros países — participen en la explotación de la fuerza de trabajo negra. De acuerdo con las leyes sudafricanas, las empresas extranjeras deben aplicar las normas del *apartheid* en los lugares de trabajo. Se las obliga así a colocarse del lado de los opresores en una batalla que está por entrar en una nueva y grave etapa. A mi juicio, la situación imperante en Sudáfrica ha llegado a tal punto que cada país debe considerar la aplicación de medidas unilaterales de prohibición.

94. Para oponerse a una prohibición de las inversiones en Sudáfrica se ha aducido que de ese modo se dañaría a las empresas matrices del mundo occidental, conduciendo al desempleo de sus trabajadores. Pero en este caso es importante observar que los trabajadores mismos han hecho su elección por intermedio de la Confederación Internacional. Han dicho a sus Gobiernos que apoyan una prohibición de las inversiones en Sudáfrica y que están dispuestos a aceptar las consecuencias. A los Gobiernos y las empresas corresponde ahora asumir sus responsabilidades. Es hora de decidir de qué lado estamos y a qué fuerzas queremos apoyar.

95. Una prohibición de las inversiones en Sudáfrica sólo puede ser verdaderamente eficaz si forma parte de una acción internacional que cuente con el respaldo de los países industrializados que tienen importantes intereses económicos en la industria y los negocios sudafricanos. Sólo podrá tener eficacia si es objeto del caluroso apoyo de la comunidad mundial. Por lo tanto, el Consejo de Seguridad debe tomar la iniciativa. Esto destaca la gran importancia que revisten las deliberaciones y las decisiones de este órgano. Tiene importancia primordial iniciar desde ya un proceso de acción común.

96. Permítaseme concluir con una última reflexión. El debate internacional ha asumido nuevas dimensiones de compromiso y participación moral en materia de derechos humanos y políticos. Esto refleja una preocupación por los valores básicos y una inquietud por la suerte de los pueblos, por sus tribulaciones y sufrimientos, pero también por sus esperanzas y sueños de un futuro mejor. Este hecho representa un elemento de vitalidad y humanidad que mucho se necesita hoy.

97. No hay muchos casos en los que el compromiso moral se justifique tanto como en Sudáfrica — primero, porque el *apartheid* es una forma singular, y en muchos sentidos extrema, de maldad humana; segundo, porque todos sabemos que el sistema no podrá subsistir durante mucho tiempo sin recibir apoyo directo o indirecto del exterior; y, tercero, porque la liberación de Sudáfrica será, esencialmente, obra de los propios africanos. Pero no ignoramos que la comunidad internacional puede hacer una aportación decisiva simplemente movilizand o la voluntad política necesaria. El Consejo de Seguridad debe ser expresión de una voluntad política unida. Por eso los pueblos oprimidos han puesto la vista en el Consejo con esperanza y expectativas. A veces se dice que no hay virtud más elevada que la de preservar la paz. Así es. Pero mientras persistan el *apartheid* y el racismo no podrá haber paz.

98. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el Sr. Mfanafuthi Johnstone Makatini, a quien el Consejo dirigió una invitación en su 1988a. sesión, tal como se le solicitó en la carta contenida en el documento S/12299. Le invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

99. Sr. MAKATINI (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, deseo adherir, en mi propio nombre y en el de mi Organización, el African National Congress (ANC) de Sudáfrica, a lo expresado por los oradores que me precedieron acerca de su dedicación a la causa de la libertad, la justicia y la paz mundial. Lo felicitamos cordialmente por haber asumido la Presidencia del Consejo. Tenemos la certeza de que, bajo su dirección, el Consejo favorecerá la causa de los pueblos oprimidos de África.

100. La situación que prevalece en Sudáfrica plantea hoy una grave crisis, no sólo para la población del país y del continente africano sino también para toda la comunidad mundial. La cuestión que se examina hoy ha estado en el programa de las Naciones Unidas, de una u otra forma, desde hace 30 años. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad han aprobado numerosas resoluciones en un esfuerzo por facilitar la caída del régimen racista sudafricano. Ese régimen ha sido objeto de reiteradas condenaciones por su bárbara e indefensible política de *apartheid*. Se lo ha condenado en numerosas oportunidades por constituir una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Las Naciones Unidas, sin embargo, no han adoptado aún medidas eficaces contra el *apartheid*. Si bien es constante el fluir de nobles palabras y resoluciones, nada concreto ha surgido de allí. No se ha adoptado medida genuina alguna. Por cierto, a medida que pasa el tiempo y se agrava la crisis de Sudáfrica, con mayor insistencia nos piden algunos que aceptemos la retórica como sustituto de la acción.

101. Sr. Presidente, hace cuatro días condenó usted el *apartheid* como una afrenta a la humanidad. No ha sido usted el primero en hacerlo. Varios e importantes estadistas utilizaron en el pasado términos igualmente severos para condenar el *apartheid*. Recordamos, por ejemplo, el discurso que formuló Sir Alec Douglas-Home en Manchester, el 24 de abril de 1964, cuando comparó el problema del racismo con el peligro planteado por la bomba atómica. Muchos otros, incluso hombres como Dean Rusk, se han

manifestado con gran firmeza acerca del régimen sudafricano. Acogimos con beneplácito esas declaraciones en el pasado — como acogemos hoy la suya — como preludeo a la aplicación de resoluciones aprobadas democráticamente por las Naciones Unidas.

102. Se ha podido comprobar desde hace muchos años que la crisis sudafricana podría transformarse en una crisis mundial. Delegación tras delegación en el Consejo de Seguridad ha advertido a la comunidad internacional que no podía seguir ignorando la situación en el África meridional. Se ha tratado constantemente de convencer al Consejo, y a sus miembros permanentes en particular, de que la única forma de evitar una grave crisis consistía en adoptar medidas contra el régimen minoritario de Sudáfrica que obligasen a ese régimen a reconocer las realidades y fijar un calendario para el traspaso del poder a la mayoría. Se hizo caso omiso de estas advertencias. Muchos Estados Miembros han demostrado su solidaridad con la lucha del pueblo sudafricano. Sin embargo, el Consejo se ha visto impedido de adoptar medidas contra el Gobierno de Sudáfrica. En alguna oportunidad en que se vio claramente que la mayoría de los miembros quería adoptar medidas, sus esfuerzos se vieron frustrados por el uso del veto.

103. Hoy vemos los resultados de esa contemporalización. Sudáfrica ha ganado un tiempo muy valioso y lo ha utilizado para construir su poderío económico y militar. Lejos de abandonar el *apartheid* ha demostrado que estaba totalmente resuelta a preservar el *statu quo*. Sudáfrica, frente a una lucha mucho más intensa por parte del pueblo sudafricano, se ha convertido hoy en una fuerza volátil y peligrosa en el continente africano. Su enorme poderío se ha convertido en una amenaza permanente para todos los Estados independientes al sur del ecuador.

104. Teniendo en cuenta todo esto debemos preguntarnos si las Naciones Unidas pueden seguir esperando para adoptar medidas efectivas contra el *apartheid*.

105. Hubo un momento en que parecía que la comunidad internacional iba a adoptar las medidas exigidas por la Carta. Recuerdo cómo a comienzos del decenio de 1960 cada período de sesiones de la Asamblea General o cada serie de reuniones del Consejo de Seguridad aumentaba las esperanzas de nuestro pueblo. Fueron felices testigos del derrumbamiento progresivo y aparentemente irreversible de la dominación extranjera en África. Observaron cómo una nación africana tras otra ocupaba el lugar que de derecho le correspondía en la comunidad de naciones. Se convencieron de que la liberación sudafricana también figuraba en el programa y de que, gracias a sus propios esfuerzos y a la solidaridad internacional, pronto se verían libres de sus cadenas.

106. Varios otros factores daban a entender que se cumplirían sus esperanzas. La destrucción sin precedentes de propiedad y vidas humanas que se había visto durante la segunda guerra mundial aún estaba fresca en nuestra memoria. El horror del mundo frente a lo que había ocurrido parecía dar la seguridad de que todas las naciones, independientemente de su afiliación política o ideológica, se unirían a la causa común para ayudar a aplastar la lacra que hacía su aparición en Sudáfrica. Hubo una opinión casi

unánime de que el *apartheid* no sólo era repugnante e indefendible, sino también un crimen de lesa humanidad. La matanza de Sharpeville afectó gravemente la conciencia del mundo. La gente vio en ella un indicio de lo que estaba por venir y se sintió consternada. Así pues, Sudáfrica, que una vez gozó de cierta respetabilidad como Miembro fundador de las Naciones Unidas, se vio cada vez más aislada en la comunidad internacional.

107. Parecía haberse preparado el escenario para medidas que, junto con los esfuerzos del pueblo sudafricano, derrocarían a los racistas de Sudáfrica. A comienzos del decenio de 1960 la situación interna del país parecía favorecer al éxito de tales medidas. El African National Congress organizó una huelga nacional para protestar contra la proclamación del Estado fascista. Se inició una implacable represión para aplastar la huelga por medio de las armas. Entre los miembros del ANC y quienes los apoyaban se llegó a un consenso en el sentido de que había llegado la hora de cambiar los métodos de lucha. Se decidió abandonar la no violencia a favor de la lucha armada combinada con la agitación política. A fines de 1961 se formó Umkonto We Sizwe, es decir, la Lanza de la Nación — el ala militar del ANC. Inmediatamente se dio a conocer organizando una campaña nacional de sabotaje.

108. Al mismo tiempo aumentaba la presión para que las Naciones Unidas adoptasen medidas contra el régimen racista. Después de la matanza de Sharpeville, la Asamblea General aprobó resoluciones en las que se pedía la ruptura de todos los vínculos diplomáticos, económicos, militares y culturales con Sudáfrica. Consideramos que tales resoluciones constituían un importante comienzo y un augurio de que la comunidad internacional desempeñaría un papel activo para ayudarlos a aislar a Sudáfrica. Pensamos que las Naciones Unidas prestarían su apoyo activo en nuestra lucha, apresurando así el derrocamiento del régimen de *apartheid*.

109. El Consejo de Seguridad pareció estar dispuesto en muchas ocasiones a adoptar medidas. En 1964 constituyó un Comité de Expertos encargado de examinar la posibilidad de adoptar varios tipos de sanciones contra Sudáfrica [resolución 191 (1964)]. En el informe del Comité de Expertos³ se señaló claramente que Sudáfrica era vulnerable a las medidas adoptadas por las Naciones Unidas y que podía hacerse grandes daños, por ejemplo, por medio de ciertos tipos de sanciones económicas. El Consejo nunca tomó ninguna medida en relación con ese informe.

110. Hubo muchos otros casos análogos en que las Naciones Unidas habían comenzado a adoptar medidas concretas para ejercer presión sobre Sudáfrica y luego no insistieron en el asunto. Es paradójico que, a medida que la crisis en el África meridional iba empeorando, a medida que los movimientos de liberación demostraban que podían constituir un verdadero peligro para el poder de los regímenes minoritarios, se oía cada vez menos la posibilidad de convertir en actos las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas. A medida que la situación se iba poniendo cada vez más insólita, se impuso el lema de que los negocios

seguirían como siempre. Es difícil eludir la impresión de que el éxito de la lucha de liberación se vio menos como parte de un proceso de poner fin a la injusticia y a la opresión que como una "amenaza" a los intereses de ciertas Potencias, especialmente a los intereses de las principales Potencias occidentales.

111. Hay que decir claramente que, a nuestro juicio, es este ahora el núcleo del problema. Los actos de los sudafricanos en los últimos 10 años han demostrado claramente que los dirigentes racistas de nuestro país están resueltos a tratar de mantener el sistema de explotación y opresión que ahora constituye una carga tan pesada en los hombros de nuestro pueblo. Lejos de haberse hecho "más humanitario", el *apartheid* ha asumido una forma nueva y más horrible, que combina las leyes primitivas y las costumbres de una sociedad de explotación con la implacable eficacia de un moderno Estado policial. Al sentir que el *apartheid* está realmente amenazado ahora, Sudáfrica ha encauzado ahora sus energías hacia la creación de una poderosa maquinaria militar con la que trata de dominar toda la región del África meridional. Sudáfrica ha creado un Estado militar, un nuevo *laager* equipado con las armas más modernas y mortíferas, incluso con la capacidad militar nuclear.

112. Esta actitud nueva y más arrogante del régimen del *apartheid* fue posible gracias al creciente apoyo de otros países, que en parte es invisible pero absolutamente esencial para el actual régimen. Esos países, con el lema de continuar con los negocios como siempre, han estado ayudando en realidad a financiar y armar un poder que se está alejando de toda posibilidad de razón o de reforma. Es evidente que lo hacen porque creen que al armar y proteger a Sudáfrica también están protegiendo sus propios intereses en la región del África meridional. Así pues, Sudáfrica es una Potencia colonial substituta en África. Se espera que cumpla las funciones de policía local. No es necesario demostrar la miopía de tales políticas. Es evidente que esos cálculos no han tenido en cuenta la dinámica de la lucha de liberación pues dan por sentado lo que no puede darse por sentado, a saber, que el sistema de *apartheid* puede sobrevivir. A la larga, el pueblo de Sudáfrica arrancará su libertad e independencia a los dirigentes racistas del país y forjará su propio porvenir.

113. Lo importante para el Consejo es que Sudáfrica no podía haber sobrevivido tal como está hoy sin el apoyo que recibe el Gobierno de Vorster de otros países. Esto señala cuáles son las medidas eficaces que podrían adoptar las Naciones Unidas, ya que si se retirase ese esencial apoyo extranjero al *apartheid* el régimen actual no tendría otra alternativa que empezar a dismantelar el *apartheid*. No tendría fuerza para oponerse a los esfuerzos del pueblo sudafricano por liberarse. Esa es la verdadera y la única vía hacia el cambio pacífico.

114. Constituye una triste conclusión respecto de nuestros debates aquí el que aún en esta etapa tan tardía se nos pida que creamos lo contrario, pues una vez más se nos solicita que esperemos por nuestra libertad, no porque la estructura que está apuntalando al régimen de *apartheid* se va a derrumbar, sino porque algunos consideran que "con el tiempo" pueden convencer a aquellos que ahora gobiernan

³ Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Año, Suplemento Especial No. 2.

a Sudáfrica a cambiar su naturaleza misma y a abandonar el sistema que durante tanto tiempo ha sido la base de sus privilegios y de su poder sin precedentes. ¿Es posible considerar como sería esta proposición? ¿Puede realmente cambiar el Gobierno de Sudáfrica, que está matando a niños en la calle y que pretende que los detenidos se suicidan, y esperarse que abandone toda su forma de vida de buen grado o incluso por unos cientos de millones de eurodólares?

115. El *apartheid* es un sistema de poder, una forma especial de organización social y económica que deriva del colonialismo de asentamiento. Se basa en los tipos más extremos de desigualdad en todas las esferas y los institucionaliza. Este sistema no puede convertirse en algo opuesto; no puede convertirse en una democracia y no puede asegurar la justicia económica que como mínimo debe suponer una posibilidad igual a la vida para cada uno de los ciudadanos. El *apartheid* significa una esclavitud perpetua para la mayoría de los sudafricanos y continuará significándolo aún si la cirugía estética produce una nueva versión neocolonial de este sistema.

116. Sin embargo, me apresuro a añadir que, por desalentador que sea el historial del Consejo de Seguridad, seguimos convencidos de que en esta serie de reuniones existe la posibilidad de tomar un nuevo rumbo. Si bien siempre tuvimos razón para denunciar lo que considerábamos como la estrategia global imperialista de hegemonía mundial de acuerdo con la cual Sudáfrica se armaba hasta los dientes e incluso recibía ayuda para producir la bomba atómica con el fin de desempeñar el papel de policía regional, hoy nos alientan algunas declaraciones formuladas por la nueva administración de Washington, así como también el creciente apoyo humanitario que prestan los países de Europa occidental, apoyo que esperamos pronto llegue al nivel alcanzado por las naciones nórdicas. Esperamos que la posición de anteriores administraciones de los Estados Unidos, en virtud del Memorandum 39⁴ sobre el proyecto del que se ha informado, relativo al establecimiento de una base naval en Port St. Johns en el Transkei, y otras actividades encubiertas, pronto sea objeto de una denuncia pública. También instamos a los Gobiernos de Francia y de la República Federal de Alemania que, junto con la anterior administración de los Estados Unidos prestaron colaboración nuclear a la Sudáfrica fascista, además de suministrarle armas de genocidio, a poner fin a esa colaboración. Por último, pedimos al Consejo que, en consonancia con las recomendaciones de la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones, invoque el Capítulo VII de la Carta e imponga sanciones económicas obligatorias y un embargo de armas contra Sudáfrica, y que se pronuncie contra cualquiera de las llamadas soluciones internas elaboradas con las autoridades de los bantustanes.

117. El African National Congress fue fundado en 1912 tras una heroica resistencia emprendida por nuestros antepasados contra la conquista colonial. Al igual que nuestros compañeros africanos que en otros países de Africa son hoy libres e independientes, nosotros, en Sudáfrica, estamos decididos a no aceptar jamás la esclavitud perpetua.

⁴ Véase *The Kissinger Study of Southern Africa* (Westport, Connecticut, Lawrence Hill and Company, 1976).

Después de 325 años de política de supremacía blanca, estamos decididos a luchar por la libre determinación en nuestra patria. Sin embargo, reconocemos que los blancos en Sudáfrica han roto los vínculos culturales con sus metrópolis respectivas y que ahora consideran a Sudáfrica como su patria. Y en verdad es su patria. Por lo tanto, el principio de igualdad de los pueblos es la piedra angular de la política del ANC, así como lo es de la Carta de las Naciones Unidas. Creemos que el principio de libre determinación debe tener igual validez para todos.

118. Nuestros objetivos fundamentales fueron fijados en la Carta de Libertades⁵, aprobada por el Congreso Popular, en 1955. Ese documento fue aceptado no sólo por el ANC, sino también por sus aliados, el South African Indian Congress, el Coloured Peoples' Organization, el Congress of Democrats, y el South African Congress of Trade Unions, y refleja fielmente el espíritu y el idealismo de la Carta de las Naciones Unidas. El Preámbulo de este documento declara:

“Nosotros, pueblos de Sudáfrica, proclamamos lo siguiente con el fin de que nadie lo ignore en nuestro país y en el mundo entero:

“Sudáfrica pertenece a todos quienes en ella viven, a los blancos tanto como a los negros, y ningún gobierno puede pretender legítimamente ejercer la autoridad si ésta no le ha sido delegada por la voluntad de todos;

“Nuestro pueblo ha sido privado, por una forma de gobierno que se funda en la injusticia y en la desigualdad, de su derecho natural a la tierra, a la libertad y a la paz;

“Nuestro país no será nunca próspero ni libre mientras todos nuestros pueblos no vivan en la fraternidad, no gocen de la igualdad de derechos y no reciban las mismas posibilidades;

“Únicamente un Estado democrático, fundado en la voluntad de todos, puede asegurar a todos, sin distinción de raza, color, sexo o credo, los derechos que por nacimiento les corresponden;

“Por lo tanto nosotros, pueblos de Sudáfrica, tanto blancos como negros, reunidos en calidad de iguales, de compatriotas y de hermanos, adoptamos esta Carta de Libertades. Nos comprometemos a luchar juntos, sin escatimar nuestra energía ni nuestro valor, hasta que hayamos logrado la evolución democrática cuyos aspectos hemos indicado aquí.”

Permítaseme también indicar los principios en que se basa esta Carta de Libertades: “El Gobierno debe pertenecer al pueblo” — “Todos los grupos nacionales deben gozar de derechos iguales” — “El pueblo debe participar del patrimonio nacional” — “La tierra debe estar distribuida entre quienes la trabajan” — “Todos deben ser iguales ante la ley” — “Los derechos humanos deben ser iguales para todos” — “El trabajo y la seguridad deben estar garantizados” — “La instrucción y la cultura deben estar al alcance de todos” — “Se debe construir viviendas y asegurar

⁵ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, décimo período de sesiones, Suplemento No. 14, párr. 295.*

la comodidad y la seguridad" — "Deben reinar la paz y la amistad".

119. Estos son los principios que defendemos, los principios que tratamos de convertir en realidad en nuestro país. Debe verse con prístina claridad que no hay manera de aplicar tales principios en el sistema de *apartheid*. Hay una incompatibilidad fundamental entre la Carta de Libertades y el sistema de explotación y opresión tan minuciosamente estructurado por los actuales dirigentes de Sudáfrica. No hay manera, sobre todo en las circunstancias actuales, de modificar este sistema para que acate las justas exigencias del pueblo sudafricano. Ningún parlamento africano que se asiente en cimientos constituidos por compañías transnacionales aceptará estas exigencias. Los principios de la Carta de Libertades sólo podrán realizarse en una Sudáfrica libre e independiente, cuando el repugnante sistema de racismo haya sido totalmente erradicado.

120. Por lo tanto, resulta claro por qué la decisión del African National Congress y del pueblo de Sudáfrica, en el sentido de emprender una lucha armada para derrocar al régimen de *apartheid*, es irreversible. Los cantos de "cambio pacífico" son simplemente voces con las cuales algunos tratan de aliviar la conciencia de la comunidad internacional e inducirla a error. Continuaremos con nuestra lucha porque el régimen sudafricano no nos deja otra alternativa. Naturalmente, hubiéramos preferido que el cambio se lograra por medios pacíficos. Nuestro historial, que fue coronado con la concesión del Premio Nobel a nuestro extinto Presidente, Albert Luthuli, es prueba elocuente de ello.

121. Sin embargo, el régimen fue aumentando su reino de terror en forma constante y obstinada. Su intransigencia fascista se caracteriza hoy por el asesinato injustificado y deliberado de miles de hombres, mujeres y niños indefensos, así como por el asesinato de detenidos políticos en las cárceles y en las cámaras de tortura, lo cual ha sembrado la semilla de la revolución en todo el país.

122. Al entrar en la etapa decisiva de la lucha, cuando la independencia de Mozambique y Angola cambió el equilibrio de las fuerzas contra el régimen de Vorster, nuestro pueblo está seguro de la victoria. El papel de la comunidad internacional debe consistir en apoyar en forma activa esta lucha y en facilitar la eliminación de la amenaza que a la paz y a la seguridad internacionales constituye el régimen de *apartheid*. Es por esta razón que el ANC aclama la resolución aprobada por la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones [resolución 31/6 I], en la que la Asamblea declara que el régimen de Pretoria es ilegítimo y reafirma la legitimidad de la lucha del pueblo de Sudáfrica, por todos los medios posibles, por la toma del poder. Pedimos al Consejo que haga suya esta posición.

123. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el Sr. Abdul S. Minty, a quien el Consejo dirigió una invitación en su 1988a. sesión, según se solicita en la carta que figura en el documento S/12300. Le invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

124. Sr. MINTY (*interpretación del inglés*): Deseo agradecer al Grupo africano y a los tres miembros africanos del

Consejo de Seguridad por haber patrocinado una vez más mi participación en el debate sobre Sudáfrica. Como sudafricano y habiendo intervenido en la campaña internacional para poner fin a la colaboración con el *apartheid*, es un privilegio y un honor especial comparecer por tercera vez ante el Consejo a fin de proporcionarle información para que pueda cumplir mejor sus solemnes responsabilidades.

125. La mayoría de nosotros, Sr. Presidente, que conocemos sus antecedentes y su interés personal en la lucha para combatir el racismo, nos hemos sentido complacidos al conocer su designación como representante de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas, ya que ello demuestra la nueva importancia que el Presidente Carter acuerda al problema que hoy examina el Consejo de Seguridad. El hecho de que estas reuniones del Consejo sean presididas por usted, también reviste significado especial, y, con estos augurios favorables, no debería ser difícil que el Consejo llegue a soluciones reales que den lugar a la aplicación estricta de un embargo de armamentos internacional y a la terminación de todos los préstamos e inversiones en Sudáfrica. Al decir esto, no subestimo las dificultades involucradas, pero tengo presente la situación más y más amenazante en el Africa meridional que podría estallar en una conflagración racial con repercusiones amenazadoras de una confrontación global más amplia. La responsabilidad de la comunidad internacional por evitar tal catástrofe no ha sido nunca tan grande como en el día de hoy.

126. El embargo internacional de armamentos contra Sudáfrica está considerado como la única acción eficaz que puede tomar la Organización para luchar contra el *apartheid*. Esencialmente, es un embargo que se basa en la buena voluntad y discreción de los Estados Miembros. Pero un examen somero del funcionamiento del embargo revela su aplicación solamente parcial y el peligro de una erosión gradual.

127. Sudáfrica puede obtener una amplia gama de equipos militares directamente de varios países y sigue ampliando su industria interna de armamentos con la cooperación activa y hasta entusiasta de algunos países occidentales y sus empresas de armamentos. Es por lo tanto inevitable que todos los que se preocupan por el rápido crecimiento militar de Sudáfrica y la amenaza que plantea a la paz y seguridad del Africa y del mundo pidan un embargo de armas obligatorio y amplio. Pero la creciente exigencia de un embargo ha sido resistida por las principales Potencias occidentales mediante un triple veto en el Consejo para bloquear tales medidas y así alentar al régimen de Pretoria.

128. El embargo internacional ha sido evadido en varios casos. Permítaseme explicar este aspecto. Antes de las decisiones de embargo tomadas por las Naciones Unidas, el Reino Unido era el país que suministraba más armas a Sudáfrica y su cercano aliado. Desde entonces, los sucesivos gobiernos han aplicado el embargo de maneras diferentes, y es correcto decir que, en general, el Reino Unido no proporciona equipos de combate directamente al régimen de Vorster. El Reino Unido pretende aplicar el embargo de armas, pero la manera como lo interpreta y aplica deja grandes escapatorias que permiten a las fuerzas armadas del *apartheid* obtener gran cantidad de equipos británicos.

129. He aquí algunos ejemplos. Primero, la *Export of Goods (Control) Order* de 1970, prohíbe la exportación de ciertos artículos estratégicos a otros países enumerados en una lista, pero que pueden ser exportados sin licencia a cualquier "puerto o destino en el Commonwealth, la República de Irlanda, la República de Sudáfrica o los Estados Unidos de América". Debe destacarse que Sudáfrica tiene una cláusula de nación más favorecida que se niega a la mayoría de los países occidentales europeos, incluso los miembros de la Comunidad Económica Europea y de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte. Así, una amplia gama de equipos puede ser suministrada sin licencia a las fuerzas armadas sudafricanas por las empresas británicas. En un caso, el año pasado hicimos notar al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores esta deficiencia, y como resultado se requirió licencia para el sistema troposférico Marconi. Sin embargo, a pesar del control que ejercía el Gobierno, esa licencia fue luego concedida y Marconi está instalando ahora tal equipo en Sudáfrica. Nosotros hemos pedido que el Gobierno británico elimine la condición de nación más favorecida a Sudáfrica.

130. Segundo, aun para mercancías que requieren licencia no resulta claro qué casos son de importancia militar y están relacionados con el embargo. Por ejemplo, el sistema troposférico que mencioné, ordenado por la South African Armaments Board, obtuvo una licencia en octubre pasado, y el Gobierno de Su Majestad pretende que esto no viola su obligación en relación con el embargo. Hay aquí todo un problema, el de establecer lo que son estos compromisos, ya que al parecer limitan el alcance del actual embargo.

131. Tercero, toda la cuestión del suministro de repuestos para equipos que ya se han vendido a Sudáfrica — una violación clara del embargo so pretexto de que el país está obligado a cumplir compromisos de acuerdo con pedidos anteriores.

132. Cuarto, un método indirecto de suministrar equipos militares a Sudáfrica consiste en hacerlo por intermedio de otros países. Un ejemplo reciente ha sido la exportación de motores cohete transportados por la empresa Martin Baker Limited a Francia, y luego exportados a Sudáfrica.

133. Quinto, equipos de diseño británico se han hecho bajo licencia en un tercer país y luego se han exportado a Sudáfrica. El ejemplo más flagrante a este respecto involucra a los motores Rolls Royce hechos bajo licencia en Italia, que luego se colocan en aeronaves italianas vendidas a Sudáfrica o se exportan a Sudáfrica para ser usados en aviones Aermacchi de diseño italiano hechos en Sudáfrica.

134. Sexto, la cuestión del equipo de diseño británico hecho en Sudáfrica con licencia, que ayuda a incrementar la industria de armamentos interna.

135. Séptimo, empresas británicas que han establecido filiales en Sudáfrica para fabricar las armas que podrían ser prohibidas por el embargo. Tal equipo hecho en Sudáfrica es suministrado al régimen ilegal de Smith para aumentar la represión de pueblo de Zimbabwe y lanzar ataques a los países vecinos. Por ejemplo, equipos "Transcriber" de Racal hechos por una filial británica en Sudáfrica, fueron capturados por las autoridades de Mozambique después de un

ataque de las fuerzas rhodesias contra ese país. Toda esta información la proporcionamos al Gobierno británico, ya que se trataba de una violación de las sanciones contra Rhodesia, y ahora me ha asegurado el Sr. Ted Rowlands, del Servicio Exterior, que las sanciones se habían en verdad violado en ese caso, que el equipo es de un tipo diseñado, desarrollado y fabricado solamente en Sudáfrica por Racal, pero que Racal expresa que no sería una parte del suministro de tal equipo a Rhodesia. Nos resulta difícil creer que Rhodesia pueda recibir ese equipo como no sea desde Sudáfrica.

136. He hablado extensamente del Reino Unido pero no se debe a que crea que es el mayor culpable, puesto que en realidad ese país no es ahora el principal proveedor de armas a Sudáfrica. Ese papel ha sido tomado por Francia. Pero lo que se aplica al Reino Unido en estos casos y en las categorías que he mencionado, también puede aplicarse a los Estados Unidos y a la República Federal de Alemania. Estos tres países pretenden que hacen cumplir el embargo de armas. Estos países suministran una amplia gama de equipos que no son de combate, según la política generalizada de no injerirse en cuestiones comerciales o industriales, aun cuando estos artículos sean adquiridos directamente por los militares sudafricanos.

137. Algunas firmas alemanas han ayudado a construir el sistema de comunicaciones navales Advokaat, cerca de Simonstown, pero no se considera que ello sea una violación del embargo. También está el caso del transporte militar Transall suministrado a las fuerzas armadas sudafricanas. Se trata de un avión francoalemán vendido a Sudáfrica vía Francia, sin que el Gobierno alemán vetara tal venta.

138. En el caso de los Estados Unidos, hay una amplia gama de equipos de radar y de comunicaciones, así como aeronaves descritas como civiles, que se venden a Sudáfrica. Los Estados Unidos pretenden aplicar el embargo de armas y declaran que no se ha provisto de aviones a las fuerzas armadas de Sudáfrica. Nos preguntamos qué ha ocurrido cuando vemos que Sudáfrica ha recibido aviones Merlin para su Fuerza Aérea. La Fuerza Aérea de Sudáfrica ha recibido de los Estados Unidos aviones Swearingen Merlin 4A de dos motores. En la revista de aviación sudafricana *Wings*, de agosto de 1976, se informa que las aeronaves fueron adquiridas por el escuadrón 21 hace un año, pero que el Comandante Robert Blake, funcionario de relaciones públicas de la Fuerza Aérea sudafricana, dijo que se había decidido no dar publicidad a la adición hasta que se completara el pedido. Uno de los Merlins está equipado como aeronave ambulancia y los otros constituyen un secreto. Ni siquiera se conoce la cantidad exacta de Merlins que se suministraron directamente a la Fuerza Aérea sudafricana: Este es un caso de equipo que viola directamente la interpretación norteamericana de su propio embargo.

139. Los dos países que violan en la actualidad el embargo de la manera más patente son Francia e Italia. Francia ha sustituido a Gran Bretaña como principal suministrador de armas a Sudáfrica, y prácticamente nada de lo que necesita el régimen de *apartheid* está prohibido por ese país. Helicópteros muy perfeccionados y otras aeronaves, in-

cluyendo Allouettes y Mirage F-1, son vendidos a Sudáfrica, y hoy se fabrican muchos en ese país. Un examen de los artefactos militares de Sudáfrica es testimonio dramático del papel de Francia en el robustecimiento de las fuerzas del *apartheid*. Por cierto, la colaboración militar entre esos países es tan estrecha que Sudáfrica financió el desarrollo inicial del sistema de cohetes Crotale que se fabrican en Francia y que ahora este país vende a otros como si se tratara de un producto totalmente francés. A pesar de los repetidos llamamientos, Francia sigue inexorable y continúa aumentando su colaboración militar con Sudáfrica.

140. Italia es el otro violador importante del embargo de armamentos. Ha suministrado el Aermacchi MB326M y ha suministrado licencia para que se fabriquen más de 200 de ellos en Sudáfrica con el nombre de Impala I. El Aermacchi 326K, más moderno, también se vende a Sudáfrica, y una versión de él se hace en la actualidad en Sudáfrica con el nombre de Impala II. También se les ha vendido los AM3C, y se van a fabricar más de éstos localmente en Sudáfrica con el nombre Bostock. El Aermacchi-Lockheed AL60C5, un avión ligero diseñado en los Estados Unidos y producido en Italia se está fabricando en Sudáfrica bajo el nombre Kudu. Se trata de aeronaves especialmente adecuadas para las operaciones contrarrevolucionarias. El Gobierno italiano niega en las Naciones Unidas y en otros lugares que esté vendiendo aeronaves a Sudáfrica o que consienta su fabricación en ese país. En una reunión que sostuve en el Ministerio de Relaciones Exteriores en octubre del año pasado, se me repitieron nuevamente estas negativas. Quisiéramos saber cómo es posible que se entreguen centenares de aeronaves de origen italiano y que están en manos del régimen sudafricano — y que cientos más se fabriquen allí con licencia — sin que lo sepa el Gobierno italiano.

141. De todo esto resulta claro que el embargo de armas no es aplicado estrictamente por varios Estados Miembros y que es menester que haya un embargo muy amplio y obligatorio.

142. El Reino Unido, los Estados Unidos y Alemania pretenden adherir al embargo, pero como resultado de la forma estrecha en que lo interpretan y aplican hay grandes lagunas que deben ser eliminadas. Francia e Italia violan abiertamente el embargo. El Canadá, que otrora suministrara armas a Sudáfrica, ha puesto en práctica ahora el embargo más estricto, habiendo decidido también en 1970 la interrupción de todas las ventas de piezas de repuesto. Pero, a falta de un embargo obligatorio, hay otros países, como Israel, que se han aventurado a la venta de armamentos a Sudáfrica. Hasta ahora, Israel tiene contrato para suministrar buques patrulleros rápidos equipados con cohetes Gabrielle, algunos de los cuales se están fabricando ahora en Sudáfrica, y parece que entregará equipo adicional al régimen de Pretoria.

143. Por todo esto es que resulta evidente la necesidad de un embargo obligatorio de armas. Pero el Consejo de Seguridad debe asegurarse de que este embargo sea amplio y que abarque todas las formas de colaboración militar. En la actualidad no hay prohibición en el intercambio de visitas entre los funcionarios de defensa sudafricanos y los de varios países occidentales. En 1974, cierto Sr. van Zyl,

importante funcionario de la defensa sudafricana, visitó secretamente establecimientos de defensa y firmas fabricantes de armas en Francia, los Países Bajos, Alemania, los Estados Unidos y el Reino Unido. Después de nuestras gestiones en el Reino Unido, el Ministerio de Defensa dijo que se habían debatido procedimientos para celebrar contratos y métodos de investigación. Sudáfrica necesita obtener una información considerable sobre técnicas y operaciones contrarrevolucionarias, incluso técnicas de vigilancia, y esas visitas le permiten adquirirlas con facilidad. Hay que ponerles término.

144. En junio de 1975, cuando comparecí ante el Consejo [1829a. sesión], suministré pruebas fuera de toda duda de que se había entregado a Sudáfrica el sistema de codificación de piezas de repuesto y equipo de la OTAN. Desde entonces, abordé la cuestión con todos los miembros de la OTAN, así como con su sede en Bruselas. En mayo pasado, cuando se reunió en Oslo el Consejo Ministerial de la OTAN, pedimos a la OTAN que retirara el sistema de codificación de Sudáfrica y que dejara de facilitarle información secreta o limitada. Varios países amigos, como Noruega, Dinamarca, los Países Bajos y el Canadá, han respondido favorablemente, pero algunos de los demás miembros de esa alianza sostienen que se trata de un sistema abierto y que no ven motivo para que no se le facilite a Sudáfrica. Entre los países que suministran información a Sudáfrica acerca del sistema de codificación están el Reino Unido, los Estados Unidos, Francia y Alemania. En mayo de este año el Consejo Ministerial de la OTAN se reunirá en Londres, poco antes de la Conferencia del Commonwealth en junio, y en esa oportunidad repetiremos nuestro llamamiento a los ministros de esa Organización. Confiamos en que las Naciones Unidas puedan ayudarnos para que la posición ya asumida por algunos de los países amigos dentro de la alianza cuente con el apoyo de otros miembros de la OTAN.

145. Otro sector que debemos abarcar es el que se relaciona con los nacionales de Sudáfrica que salen del país para que no se les obligue a prestar servicios en las Fuerzas Armadas. Hoy están comenzando a llegar muchas de estas personas al Reino Unido, a los Países Bajos y a los Estados Unidos. Dos de ellas pidieron asilo político en el Reino Unido el año pasado y, para nuestra sorpresa, nos enteramos hace sólo unas semanas que se les había negado el asilo por el Gobierno británico con el pretexto de que no estaba bien fundado su temor de ser perseguidos en Sudáfrica. Esas dos personas han apelado y varios parlamentarios se han encargado de su defensa, y esperamos que el Gobierno británico no los repatrie. Pero, al agudizarse el conflicto en Sudáfrica y cuando desertan más y más personas del servicio de las fuerzas del *apartheid*, es esencial que los Estados Miembros den plena y adecuada protección a tales personas.

146. Los miembros permanentes occidentales del Consejo han pretendido en el pasado que la situación en el África meridional no constituye una amenaza a la paz. Permítaseme decir que desde que esas Potencias llegaron a la conclusión, en 1960, inmediatamente después de los sucesos de Sharpeville, de que la situación en aquel momento constituía una perturbación de la paz, hemos llegado, después de 16 años, a una etapa en que todas las pruebas

objetivas señalan que hay razones más que suficientes para decidir que hay una amenaza a la paz de conformidad con el Capítulo VII de la Carta.

147. Primero, el *apartheid*, doctrina que insulta la dignidad y el valor de las personas de tez oscura de todo el mundo, es una afrenta a toda la humanidad y constituye de por sí una grave amenaza a la paz en un mundo en el que hay pueblos de muchas razas.

148. Segundo, la represión persistente de los pueblos oprimidos de Sudáfrica ha creado una situación explosiva, a la que se refirió hace unos instantes el Sr. Palme, que pudiera conducir a la gran conflagración en esa zona.

149. Tercero, el rápido fortalecimiento del arsenal militar de Sudáfrica y su actitud beligerante contra países africanos vecinos revelan sus verdaderas ambiciones agresivas.

150. Cuarto, Sudáfrica ha militarizado a Namibia, ha establecido bases militares en ese Territorio internacional y se niega a poner fin a su ocupación ilegal. Ello constituye una amenaza a la paz, así como también un acto de agresión contra ese Territorio y la comunidad internacional. Y mientras hablamos en las Naciones Unidas acerca de los acuerdos de Turnhalle, el Gobierno sudafricano anuncia que va a incorporar legislación para apoderarse de Walvis Bay y convertirla en parte integrante de la provincia de El Cabo.

151. Quinto, Sudáfrica viola las sanciones obligatorias de las Naciones Unidas contra Rhodesia y le suministra asistencia militar, perpetuando de esta manera la amenaza a la paz que representa este último país. Por cierto, fue el Reino Unido el que planteó la cuestión de Rhodesia ante el Consejo de Seguridad pidió que se la declarara como una amenaza a la paz. Si Sudáfrica no da cumplimiento a las sanciones contra Rhodesia, entonces el Consejo tiene el deber evidente de aplicar sanciones obligatorias contra el principal violador de las sanciones.

152. Sexto, Sudáfrica ha atacado e invadido Estados africanos vecinos y amenaza con seguir haciéndolo.

153. Séptimo, sus leyes de defensa permiten ahora que sus Fuerzas Armadas actúen libremente en todo el territorio al sur del ecuador.

154. Pese a todo esto, algunas Potencias se niegan a aceptar que Sudáfrica constituye una amenaza a la paz mundial, y uno se pregunta que más debe hacer Sudáfrica para que lo admitan.

155. La mayoría de las principales Potencias occidentales aducen que no apoyan la lucha de liberación del Africa meridional por su adhesión a la idea de un cambio pacífico. Esos países tienen derecho a sustentar tal opinión y, por cierto, sufren las consecuencias de esa política. Pero lo que a mi juicio resulta imposible aceptar es una tesis de cambio pacífico que supone suministrar armas y tecnología militar a una de las partes del conflicto del Africa meridional: la del *apartheid* racista. Esos países occidentales no deben esperar a que se adopte la decisión de un embargo obligatorio de armas para poner fin a su colaboración militar con el *apartheid*. En verdad, los Estados Unidos

informaron en 1963 al Consejo que ya habían decidido aplicar un embargo de armas antes de que este órgano adoptara una decisión en tal sentido. No obstante, son esas mismas Potencias occidentales las que utilizan la facultad del veto en el Consejo para facilitar la colaboración militar con Sudáfrica.

156. Ahora, con la rápida transferencia de equipo y tecnología nuclear entre varios países occidentales y Sudáfrica, ha quedado confirmado — tanto por el Primer Ministro Vorster como por fuentes del exterior — que Sudáfrica cuenta con capacidad nuclear y que, si bien no posee todavía armas atómicas, podrá producirlas a corto plazo. Con sus modernas aeronaves dispone también de los elementos de transporte necesarios. Nos enfrentamos así a la perspectiva de una bomba del *apartheid* en manos de un régimen desesperado. Sin embargo se pretende que no hay una amenaza a la paz.

157. Existe una inquietud internacional generalizada frente al riesgo creciente que plantea Sudáfrica, y por ese motivo decenas de millares de ciudadanos británicos firmaron una petición solicitando el embargo obligatorio de armas. El lunes pasado, cuando el Consejo inició el debate, hicimos llegar esa petición al nuevo Secretario de Estado de Relaciones Exteriores. Dicho sea de paso, complacerá al Consejo saber que el Sr. Owen nos dio seguridades en el sentido de que habrán de revisarse algunos de los efugios que presenta la *Export of Goods (Control) Order* a los que antes aludí, con miras a garantizar su eliminación. Esperamos que otros Gobiernos occidentales brinden su apoyo a este tipo de medidas.

158. A nuestro juicio, se ha demorado mucho la adopción de un embargo obligatorio de armas. La creciente situación bélica del Africa meridional exige medidas aún más decisivas, si queremos evitar la catástrofe que Vorster calificó de demasiado espantosa para contemplar. El debe saber lo que planea. Resulta vital, por lo tanto, que el Consejo de Seguridad imponga sanciones obligatorias contra Sudáfrica. Nada menos que eso servirá para evitar el desastre inminente. No obstante, los miembros permanentes occidentales siguen oponiéndose a esta vía de acción. Su política se ha basado siempre en la idea de que no debe haber un enfrentamiento con Sudáfrica. Ya sea que evaluemos su política con relación a Namibia, Rhodesia u otros territorios de la región, la consideración primordial parece ser que no debe haber un enfrentamiento con el *apartheid*. Esta política de no enfrentamiento emana precisamente de aquellos países que tienen intereses económicos sustanciales en Sudáfrica, y son los mismos que arguyen que un incremento de las inversiones en el *apartheid* de algún modo traerá como consecuencia nuestra libertad. Rechazamos esa afirmación.

159. Ya es hora de que los miembros permanentes occidentales del Consejo de Seguridad decidan de qué lado están. En marzo del año pasado, el Primer Ministro de Noruega advirtió al mundo occidental que, en lo relativo al Africa meridional, se había identificado demasiado a menudo con el lado incorrecto, y que había llegado la hora de cambiar. Igual advertencia formuló al comienzo de la reunión del Consejo Ministerial de la OTAN, celebrada en Oslo, señalando además que no podía haber duda alguna

acerca de la posición que deben adoptar los miembros de la alianza en la batalla entre las minorías blancas y las abrumadoras mayorías negras en el África meridional. No obstante, la mayoría de la Potencias occidentales no ha prestado todavía la debida atención a esta advertencia. Si las Potencias occidentales están del lado de la libertad, deben estar de acuerdo en que el Consejo adopte de inmediato una serie de medidas iniciales.

160. Primero, disponer un estricto embargo de armas y votar a favor de que el Consejo de Seguridad le dé carácter obligatorio; segundo, prohibir futuros préstamos e inversiones en Sudáfrica. Si se brinda apoyo a estas dos medidas, al menos se podrá tener la esperanza de que el Consejo adopte nuevas y decisivas iniciativas contra Sudáfrica. Pero la cuestión clave es si existe la voluntad política de enfrentarse al *apartheid*. Este debate y las decisiones que aquí se adopten servirán para que el mundo tenga una indicación del cambio que puede esperar en la política occidental. Sudáfrica se ve fuertemente alentada cuando en el Consejo se recurre al veto para protegerla de la acción internacional.

161. Ya se ha mencionado que los problemas de la raza y el color tal vez plantean hoy la amenaza más grave a la paz y la seguridad mundiales. La política de la nueva administración de Washington nos ofrece buenas razones para abrigar esperanzas y confiar en que, bajo su liderazgo, Sr. Presidente, pueda dar un ejemplo eficaz a las demás Potencias occidentales. Es indudable que nos encontramos en un momento crítico en los asuntos del África meridional en lo que concierne a las Naciones Unidas. Si no se encaran con firmeza y de inmediato las medidas mínimas que hemos indicado, Sudáfrica seguirá sintiéndose alentada e interpretando la oposición a las sanciones obligatorias como apoyo a la política que practica en la región. La política de *apartheid* de Sudáfrica no puede sino conducir al desastre. Pero el peligro mayor es que la conflagración se extienda a los demás territorios de la región y agrave las perspectivas de un enfrentamiento racial global. Si ello ocurre se producirá una catástrofe de la que el mundo tardará en recuperarse mucho más tiempo que el que debió emplear para restañar las heridas de la última guerra. Los culpables de tal situación ya no serían solamente los amos blancos de Sudáfrica.

162. Esperamos, por lo tanto, que las expectativas que los pueblos del mundo han depositado en el Consejo de Seguridad no se vean defraudadas, y que este órgano emprenda una acción decisiva que sirva al régimen de Pretoria para comprender que ya no puede seguir haciendo caso omiso de los debates y deliberaciones en Naciones Unidas y que estamos seriamente empeñados en evitar un desastre racial que parece casi inevitable en el África meridional.

163. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a los oradores que desean ejercer su derecho de réplica.

164. Sr. RICHARD (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Escuché muy atentamente — como, por cierto, siempre hago — lo que dijo el Sr. Minty. Realizó una serie de alegaciones acerca de violaciones al embargo de armas

que mi Gobierno aplica e impone contra Sudáfrica. Creo que todas ellas se habían hecho antes. El Sr. Minty las discutió el año pasado con diversos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores. Por cierto, hacia el final de su discurso admitió que las había discutido, el lunes pasado, nada menos que con el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, y que se le habían dado seguridades en el sentido de que se examinarían esos asuntos con urgencia. No entiendo entonces cómo puede comparecer ante el Consejo de Seguridad y dedicar media hora para poner en tela de juicio la integridad de mi país.

165. Tampoco comprendo la utilidad de plantear cuestiones de jurisdicción totalmente interna como la del asilo político. Si hubo algo siempre ajeno a la consideración del Consejo de Seguridad, mirando alrededor de esta mesa, me parece a mí que es la política que cada país practica con relación al asilo político dentro de su propio suelo.

166. Muchas de las alegaciones formuladas se hicieron recientemente en documentos del Comité Especial contra el *Apartheid*. No me propongo entrar en detalles en este momento. El lunes pasado envié una carta al Embajador Harriman, Presidente del Comité Especial, en la que comentaba ciertas alegaciones contra el Gobierno británico y contra empresas británicas. Estoy totalmente dispuesto a aclarar en cualquier momento esas cuestiones u otras que el Sr. Harriman desee plantearme. Si el Sr. Minty no ha tenido oportunidad de leer esa carta, naturalmente me complacerá proporcionarle una copia para que pueda enterarse de su contenido.

167. Pienso que la política de mi Gobierno es bien conocida. Fue esbozada por el Sr. Callaghan, actual Primer Ministro y entonces Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, el 4 de diciembre de 1974, en una declaración que formuló en la Cámara de los Comunes y que se distribuyó como documento de la Asamblea General⁶. El Gobierno británico está plenamente comprometido a cumplir su cometido con relación al embargo de armas dispuesto por las Naciones Unidas. Rechazo — y, por cierto, personalmente me siento ofendido — la insinuación de que de un modo o de otro estamos engañando en este asunto. Si se me permite, diré que hemos aplicado ese embargo con cierto costo para la economía británica, hecho que, a mi juicio, hasta el Sr. Minty debería valorar. Como ya señalé, el Sr. Minty vio al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores el lunes pasado, y le planteó ciertas cuestiones concretas respecto de las cuales el Sr. Owen aceptó emprender un examen. De modo que sólo me resta decir que siempre estamos dispuestos a investigar supuestas violaciones de nuestro embargo de armas y discutir esas cuestiones con el Anti-*Apartheid* Movement del Reino Unido. Pero no creo que el Consejo de Seguridad sea el lugar apropiado para realizar debates de asuntos que atañen a la jurisdicción interna. No me propongo ir más lejos con relación a las alegaciones formuladas. No obstante, reservo el derecho de mi delegación de intervenir nuevamente en el debate en caso necesario.

168. Sr. LECOMPT (Francia) (*interpretación del francés*): En primer lugar, en lo que se refiere a la venta de armas a

⁶ Véase A/9918.

Sudáfrica mencionada hoy por varios oradores, me limitaré a recordar la política de mi país al respecto, tal como ha sido expuesta ante la Asamblea General durante el último período de sesiones⁷. El Ministro de Relaciones Exteriores de Francia dijo que nuestro país prohibía todo nuevo contrato y toda nueva venta de armas a Sudáfrica. No tengo nada que añadir a esa declaración y no responderé al Sr. Minty, el último de los oradores inscritos. Me pregunto simplemente cómo es que el Consejo de Seguridad ha oído a esa persona y la consideró capacitada para presentar sus tesis o prestar su ayuda a una institución cuyos debates normalmente deben ser serenos en la medida de lo posible y estar relacionados con los Estados.

169. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): Me alienta haber escuchado la declaración de mi colega del

⁷ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias, 9a. sesión.

Reino Unido confirmando que el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de su país ha dado seguridades al Sr. Minty de que las cuestiones vinculadas con el embargo de armas serían examinadas. Estudiaré la declaración de mi amigo, el Sr. Minty, y tal vez posteriormente esté en condiciones de hacer comentarios sobre ella y las observaciones formuladas al respecto.

170. Sr. RICHARD (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Me alegro de que el representante de Mauricio se sienta alentado por las seguridades que se han dado. Me sorprende un poco que el Sr. Minty no se haya tomado el trabajo de informarle al respecto.

171. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): Deseo asegurar a mi colega del Reino Unido que el Sr. Minty tuvo la oportunidad de decírmelo.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas.